



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVII - Nº 12131

Martes 3 de Febrero de 2015

Edición de 34 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Mgr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López
Ministro Secretario de Estado
Departamento de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2015 - Dto. Nº 01 - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial 2-3

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 1928 3-21

Año 2015 - Dto. Nº 46, 47 y 48 21-22

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas

Año 2015 - Res. Nº 01 22-23

Poder Judicial

Año 2015 - Res. Administrativa General Nº 1341/15 23-24

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Dirección General de Rentas

Año 2014 - Res. Nº 1048, 1049, 1050 y 1051 24

Año 2015 - Res. Nº 02, 03 y 04 24-25

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2015 - Res. Nº 06, 08, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 25-26

Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos

Año 2014 - Res. Nº 121 a 134, 137 a 144, 146, 147 y 148 27-32

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 32-34

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

AÑO 2015

PODER EJECUTIVO: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial.

Dto. Nº 01/15.

Rawson, 05 de Enero de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 33-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II Nº 159, modificada por la Ley II Nº 163, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2014;

Que el artículo 25° de la Ley II Nº 76 de Administración Financiera establece que, si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el Presupuesto General, regirá el vigente del año anterior con determinados ajustes;

Que es necesario que el Estado Provincial continúe con el normal desenvolvimiento de sus funciones en el ejercicio 2015;

Que el artículo 25° de la Ley II Nº 76, punto 1 inciso a) autoriza al Poder Ejecutivo a eliminar los rubros de recursos que no puedan ser recaudados nuevamente, en el inciso b) autoriza a suprimir los ingresos provenientes de operaciones de crédito público autorizadas en la cuantía en que fueron utilizadas; en el inciso c) autoriza a excluir los excedentes de ejercicios anteriores correspondientes al ejercicio financiero anterior e incluirá los que correspondan al ejercicio en curso, en el inciso d) autoriza a estimar cada uno de los rubros de recursos para el nuevo ejercicio; y en el inciso e) autoriza a incluir los recursos provenientes de operaciones de crédito público en ejecución, cuya percepción se prevea ocurrirá en el ejercicio;

Que el artículo 25° de la Ley II Nº 76, punto 2 inciso a) autoriza al Poder Ejecutivo a eliminar los créditos presupuestarios que no deban repetirse por haberse cumplido los fines para los cuales fueron previstos, en el inciso b) autoriza a incluir los créditos presupuestarios indispensables para el Servicio de la Deuda y las cuotas que se deban aportar en virtud de nuevos compromisos derivados de la ejecución de tratados interprovinciales, en el inciso c) autoriza a incluir los créditos presupuestarios indispensables para asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios; y en el inciso d) autoriza a adaptar los objetivos y las cuantificaciones en unidades físicas de los bienes y servicios a producir por cada entidad, a los recursos y

créditos presupuestarios que resulten de los ajustes anteriores;

Que por lo expuesto en los considerandos anteriores, se han ajustado las Fuentes de Financiamiento 3.67: Bono de Reparación Histórica art. 48° Ley XVII Nº 102, 6.02: Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para Administración Central, 6.03: BODIC I Ley II Nº 106, 6.05: BODIC I Ley II Nº 151, 6.06: FFIR Construcción Desagües Pluviales en Trelew y Comodoro Rivadavia y 6.57: Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para Organismos Descentralizados;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado legal intervención-

POR ELLO:

El Vicegobernador de la Provincia del Chubut en ejercicio de sus funciones

DECRETA:

Artículo 1º.- Póngase en vigencia, a partir del 1 de enero de 2015, el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial aprobado por Ley II Nº 159, modificada por Ley II Nº 163, con los créditos vigentes al 31 de diciembre del 2014, y que asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 16.975.657.793.-) con destino a las finalidades que se indican a continuación:

Finalidad	Administración Central	Org. Descentralizados	TOTAL
Administración Gubernamental	4.085.521.475	14.042.169	4.099.563.644
Servicios de Seguridad	1.246.442.965		1.246.442.965
Servicios Sociales	8.142.728.958	1.050.745.321	9.193.474.279
Servicios Económicos	1.364.835.618	966.345.277	2.331.180.895
Deuda Pública	104.996.010		104.996.010
Total	14.944.525.026	2.031.132.767	2.031.132.767

Artículo 2º.- Póngase en vigencia, a partir del 1 de enero de 2015, el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial aprobado por Ley II Nº 159, modificada por Ley II Nº 163, con los créditos vigentes al 31 de diciembre del 2014, que asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL VEINTIDÓS (\$ 16.605.430.022):

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL		15.724.199.779
- Corrientes	15.392.232.939	
- De Capital	331.966.840	
RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRAL.		881.230.243
- Corrientes	360.036.543	
- De Capital	521.193.700	
TOTAL DE RECURSOS		16.605.430.022

Artículo 3º. - Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º y 2º, las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras se fijan de acuerdo a la distribución que se indica a continuación:

RESULTADO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		277.063.910
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		684.897.825
Disminución de la Inversión Financiera	462.486.280	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	222.411.545	
APLICACIONES FINANCIERAS		407.823.915
inversión Financiera	52.304.858	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	355.529.057	
RESULTADO FINANCIERO DE ORGAN. DESCENTRALIZADOS		93.163.861
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		97.328.195
Disminución de la Inversión Financiera	27.954.912	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	69.373.283	
APLICACIONES FINANCIERAS		4.164.334
Inversión Financiera	695.000	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.469.334	
TOTAL		370.227.771

Artículo 4º.- Créase en la Jurisdicción 70: Ministerio de Salud, el Servicio Administrativo Financiero 81, denominado «Hospital Alvear».-

Artículo 5º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 6º.- Comuníquese a la Honorable Legislatura y Poder Judicial.-Artículo 7º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Tribunal de Cuentas, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Finanzas, Servicios Administrativos Financieros y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTY
JUAN CARLOS GARITANO
Cr. GUSTAVO MARTÍN PAZ

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2014

Dto. N° 1928

23-12-14

Artículo 1º.- Modificar el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo; Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica; Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal; - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1: Educación Superior; Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial; Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1: Educación Inclusiva; Programa 23: Educación Científica y Técnica - Actividad 1: Educación Científica y Técnica y Programa 24: Educación Privada - Actividad 1: Educación Privada.

Artículo 2º.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto a los agentes, en los cargos y dependencias que figuran en el Anexo IX, que forma parte del presente acto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo; Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica; Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal; - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1: Educación Superior; Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial; Programa 22: Educación Inclusiva -Actividad 1: Educación Inclusiva ; Programa 23: Educación Científica y Técnica - Actividad 1: Educación Científica y Técnica y Programa 24: Educación Privada - Actividad 1: Educación Privada - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO IX

Expediente N° 502974

Mensualizados Ministerio de Educación - Transferidos a Colegio Parmentier

APELLIDO Y Nombre	Mi N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingreso	Depend.	Deto. Desig.	Prog.
VIVAR, Juan José	31.350.847	1905	Pers.de Servicio	Cat. IV	18/05/2006	1	Deto. 550/06	17
CANTERINO, Paola	21.681.163	1970	Pers.de Servicio	Cat. IV	03/06/2004	5	Deto. 1196/04	17
GONZALEZ, Alba Iris	21.021.760	1968	Pers.de Servicio	Cat. IV	30/07/2003	8	Deto. 1039/03	17
ZUÑIGA, Nestor Fabian	23.289.816	1973	Pers.de Servicio	Cat. IV	14/09/2003	8	Deto. 1133/03	17
AUSTIN, César Rubén	18.087.716	1987	Pers.de Servicio	Cat. IV	11/12/2003	10	Deto. 2194/03	17
CASTILLO, Alberto Rafael	17.092.547	1965	Pers.de Servicio	Cat. IV	19/06/2003	10	Deto. 777/03	17
DAÍZ, Ross Beatriz	29.231.040	1981	Pers.de Servicio	Cat. IV	20/09/2004	10	Deto. 1505/04	17
GRANDON ALDERETE, María Angélica	52.822.034	1962	Pers.de Servicio	Cat. IV	20/09/2004	10	Deto. 1554/04	17
JARA, Elías Antonio	22.740.805	1972	Pers.de Servicio	Cat. IV	20/09/2004	10	Deto. 1594/04	17
ROSAS, Edwiges Proserpina	23.181.651	1972	Pers.de Servicio	Cat. IV	27/07/2004	10	Deto. 1114/04	17
SEPULVEDA, Rosa del Carmen	23.790.043	1973	Prnl. Administrativo	Cat. III	20/08/2004	10	Deto. 1575/04	17
MERA, Eliseo Eduardo	21.365.899	1970	Pers.de Servicio	Cat. IV	11/11/2003	13	Deto. 839/03	17
PERALBA, Marcela Catalina	25.045.420	1979	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/05/2003	13	Deto. 830/03	17
CARDEÑAS, Andino	14.544.820	1961	Pers.de Servicio	Cat. IV	03/09/2004	15	Deto. 1188/04	17
COLIHUINCA, Marcela Alda	27.181.619	1979	Prnl. Administrativo	Cat. III	20/08/2005	15	Deto. 1397/05	17
VILLAGRAN, Diana Beatriz	24.246.525	1974	Pers.de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	15	Deto. 1264/04	17
AMIGORENA, Justina	13.922.540	1969	Pers. Docente	Cat. IV	06/06/2006	16	Deto. 002/06-1374/06	17
CAILEO, Sofía Elena	18.681.585	1986	Pers. Docente	Cat. IV	02/06/2006	16	Deto. 612/06	17
ORLANDO, Laura Verónica	24.621.470	1975	Pers.de Servicio	Cat. IV	28/08/2005	16	Deto. 1402/05	17
QUESADA, Elsa Esther	19.557.320	1987	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/09/2003	16	Deto. 1286/03	17
FERRERYA, Marcelo Alberto	27.078.208	1978	Prnl. Administrativo	Cat. III	30/06/2003	19	Deto. 890/03	17
HENRIQUEZ, Claudia Elizabeth	24.811.416	1975	Pers.de Servicio	Cat. IV	30/08/2005	19	Deto. 1435/05	17
OJEDA, Leyla Mabel	28.015.637	1990	Prnl. Administrativo	Cat. III	18/03/2006	19	Deto. 283/06	17
RIZO, Cynthia Florencia Inupé	31.143.654	1985	Prnl. Administrativo	Cat. II	25/09/2006	19	Deto. 1141/06	17
DAÍZ, Gladys Ester	21.354.621	1970	Prnl. Administrativo	Cat. IV	21/08/2006	20	Deto. 593/06	17
ELLIOT, Liliana Andrea	26.067.700	1977	Prnl. Administrativo	Cat. IV	25/11/2003	21	Deto. 1946/03	17
OJEDA, Alicia Ester	16.383.845	1967	Pers.de Servicio	Cat. IV	02/11/2004	21	Deto. 1893/04	17
SANZOVVAL, Elizabeth Viviana	21.858.368	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	19/05/2005	21	Deto. 563/05	17
ALCOPANI, Vanessa de los Angeles	27.814.059	1980	Pers.de Servicio	Cat. IV	23/04/2003	23	Deto. 434/03	17

ANEXO IX

Expediente N° 5022/14

Mensualizados Ministerio de Educación - Transferencias a Planta Permanente

APELLIDO Y Nombre	MI N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Data. Desig.	Prog.
PEREZ, Sonia Daniela	22.855.373	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	27/08/2003	23	Data. 828/03	17
AGUILAR, Rudecindo Lucio	17.633.336	1983	Pers.de Servicio	Cat. IV	06/08/2003	24	Data. 106/03	17
CONQUER, Segundo	26.724.716	1977	Pers.de Servicio	Cat. IV	27/07/2004	24	Data. 1117/04	17
FERREYRA, Vónica Beatriz	17.398.128	1965	Pers.de Servicio	Cat. IV	17/09/2003	24	Data. 1468/03	17
SFPUJVEDA, Carmen Alicia	22.418.220	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/07/2004	24	Data. 1114/04	17
TUREO, María Teresa	22.068.606	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/07/2004	24	Data. 1117/04	17
CONNARD, Mabel Rossalia	17.383.057	1955	Pers.de Servicio	Cat. IV	23/08/2005	26	Data. 082/05	17
BARRIENTOS, Graciela Noemi	14.835.010	1961	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/06/2005	27	Data. 863/06	17
VASQUEZ, María Fabiana	26.238.220	1969	Pers.de Servicio	Cat. IV	31/12/2005	27	Data. 1749/05	17
PACILLA, Milton Jesús	26.293.075	1961	Pers.de Servicio	Cat. IV	04/08/2004	28	Data. 1158/04	17
AUSTIN, Pablo Miguel	27.403.131	1979	Pers.de Servicio	Cat. IV	08/04/2003	28	Data. 366/03	17
CORDOBA, Dolia	22.968.995	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	02/11/2004	30	Data. 1693/04	17
PEREYRA, Teresa Inés	25.722.924	1977	Pers.de Servicio	Cat. IV	05/08/2006	30	Data. 610/06	17
RUFINO, Omar Alcencio	27.909.912	1970	Pers.de Servicio	Cat. IV	06/08/2004	31	Data. 1264/04	17
AMADO, Silvia Marina	18.578.546	1967	Psal. Administrativo	Cat. III	11/03/2005	35	Data. 285/05	17
CONY, Mariana Emma	23.751.464	1974	Pers.de Servicio	Cat. V	11/03/2005	36	Data. 285/05	17
BANZEN, Preciosa Esther Celestina	25.722.086	1973	Pers.de Servicio	Cat. IV	09/05/2006	36	Data. 663/06	17
CARRIL, Claudia Elizabeth	23.150.477	1973	Pers.de Servicio	Cat. IV	14/03/2006	36	Data. 284/06	17
GOMEZ OCAMPO, Silvia Beatriz	21.929.294	1971	Psal. Administrativo	Cat. III	01/12/2004	35	Data. 2077/04	17
MARINA, Elisa del Carmen	16.137.207	1962	Psal. Administrativo	Cat. III	25/09/2004	36	Data. 1681/04	17
RIQUELME, Ana Gregoria	16.655.829	1964	Psal. Administrativo	Cat. III	25/09/2004	36	Data. 1691/04	17
ALARCON, Mariela del Carmen	23.407.879	1973	Psal. Administrativo	Cat. III	05/12/2004	37	Data. 2126/04	17
CABEZAS, Angel Rodrigo	27.065.099	1979	Psal. Administrativo	Cat. III	01/12/2004	37	Data. 2077/04	17
LOBOS, Silvia Viviana	20.236.129	1956	Pers.de Servicio	Cat. IV	10/08/2003	37	Data. 1123/03	17
RICOS, Marisa Edith	21.660.910	1970	Pers.de Servicio	Cat. IV	13/09/2004	37	Data. 1541/04	17
VAZQUEZ, Miguel Angel	18.188.341	1957	Pers.de Servicio	Cat. IV	18/07/2003	37	Data. 973/03	17
ROBERTS, Claudia Liliana	22.240.467	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	02/11/2005	40	Data. 1885/05	17
DELGADO, Patricia Edith	25.733.040	1977	Psal. Administrativo	Cat. III	25/10/2005	41	Data. 1371/05	17
GONZALEZ, Eusebio Leonel	27.596.751	1979	Pers. Carero	Cat. III	03/08/2006	41	Data. 902/06	17

ANEXO IX

Expendiente N° 5082/14

Manuales de los Ministerios de Educación, Transparencia e Finanzas Permanente

APELLIDO Y Nombre	Mi N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Deto. Desig.	Prog.
HUENCHIPAN, Sandra Rosa	24.311.426	1976	Pers.de Servicio	Cat. IV	03/11/2006	41	Deto. 1329/06	17
JARA, Irene Rosario	22.749.719	1972	Pers.de Servicio	Cat. IV	28/09/2005	41	Deto. 1361/05	17
VERA, Adriana Ester	20.676.330	1969	Pers.de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	41	Deto. 1294/04	17
LANQUETRU, Carmen Raciuel	17.250.510	1965	Pers.de Servicio	Cat. IV	25/07/2005	42	Deto. 894/05	17
MENDEZ, Carlos Roberto	30.837.077	1994	Pers.de Servicio	Cat. IV	31/03/2004	42	Deto. 1443/04	17
CORNEJO, María Magdalena	16.540.278	1964	Pers.de Servicio	Cat. IV	02/12/2003	46	Deto. 1972/03	17
GALLARDO, Mercedes del Carmen	16.644.753	1953	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/07/2005	46	Deto. 894/06	17
JARAMILLO, Elica Edith	20.048.312	1980	Pers.de Servicio	Cat. IV	05/06/2003	47	Deto. 707/03	17
ALTARE, Laura Cristina	21.445.409	1969	Pers.de Servicio	Cat. IV	07/08/2005	49	Deto. 894/06	17
MAYA, Mónica Elefina	21.922.366	1970	Pers.de Servicio	Cat. IV	27/12/2003	49	Deto. 2303/05	17
EPULF, Mónica Patricia	21.006.131	1969	Pers.de Servicio	Cat. IV	13/12/2003	50	388. 2198/03	17
LACOMA, Graciela Nestri	23.708.350	1974	Pers.de Servicio	Cat. IV	27/11/2003	50	Deto. 1949/03	17
SOTO, Yalencia Cecilia	30.294.054	1993	Pers.de Servicio	Cat. IV	10/03/2005	53	Deto. 282/05	17
PICHIMIL, Florinda Clarisa	24.121.528	1975	Pers.de Servicio	Cat. IV	28/07/2004	54	Deto. 1114/04	17
VALLEJOS, Marina Mabel	26.944.857	1979	Pers.de Servicio	Cat. IV	10/08/2005	54	Deto. 1296/05	17
SOTO, Celso Omar	26.544.036	1975	Pers.de Servicio	Cat. IV	10/08/2005	54	Deto. 2164/03	17
ANTIMAN, Julio Antonio	22.771.144	1973	Pers.Obrero	Cat. IV	10/12/2003	56	Deto. 804/03	17
LAGOS, María Edith	29.618.177	1982	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/06/2003	59	Deto. 659/05	17
INHUELQUIR, Mónica Marcela	25.414.770	1975	Pers.de Servicio	Cat. IV	14/06/2005	59	Deto. 117/05	17
RAYEL, María Alejandra	27.403.438	1979	Pers.de Servicio	Cat. IV	29/07/2005	59	Deto. 1077/05	17
COYINAO, Rosa Maria	30.622.456	1984	Final. Administrativo	Cat. III	07/10/2005	63	Deto. 1366/05	17
FERNANDEZ, Rosalbo	21.913.382	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	22/04/2003	63	Deto. 438/03	17
GUILLAGUICO, Esteban Javier	23.336.731	1976	Pers.Obrero	Cat. IV	18/09/2005	64	Deto. 857/05	17
SANCHEZ, Norberto	13.160.504	1958	Pers.de Servicio	Cat. IV	22/09/2004	66	Deto. 1593/04	17
ANTIPAN, Raúl Oscar	21.354.258	1970	Pers.de Servicio	Cat. IV	25/06/2005	69	Deto. 759/06	17
CRÉSPO, Alicia	16.624.855	1964	Pers.de Servicio	Cat. IV	08/07/2005	69	Deto. 798/06	17
JARAMILLO, Angela Marcela	21.892.984	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	27/07/2005	69	Deto. 675/06	17
FULINAO, Hecacio Miguel	23.017.036	1972	Final. Administrativo	Cat. II	21/11/2003	69	Deto. 1430/02	17
SUÑEZ LOZANO, Mariana Cecilia	27.247.992	1979	Final. Administrativo	Cat. II	31/12/2002	69	Deto. 1654/02	17

ANEXO IX

Expediente N° 3922/14

Mensajeros del Ministerio de Educación - Transferidos a Plantas Permanentes

APELLIDO Y Nombre	MI N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Dicto. Desig.	Pres.
CARRASCO, Alejandra Patricia	24.196.571	1975	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	72	Dicto. 2133/04	17
PEREZ, María Leonor	24.374.773	1975	Pers. de Servicio	Cat. IV	19/05/2008	73	Dicto. 1109/06	17
SOLÍS, Milton Omar	25.282.122	1982	Pers. de Servicio	Cat. IV	03/09/2004	75	Dicto. 1284/04	17
SANTANDER, Eusebio Fabián	21.021.740	1969	Pers. de Servicio	Cat. IV	05/07/2005	76	Dicto. 1092/05	17
URRICHÉ, Claudia Fabiana	22.994.026	1972	Pers. de Servicio	Cat. IV	24/05/2006	76	Dicto. 571/05-1203/06	17
URTIZBEREA, Dénira Vanessa	27.765.204	1980	Pers. de Servicio	Cat. IV	02/04/2003	77	Dicto. 367/03	17
CONTRERAS, María Isabel	28.516.822	1981	Plat. Administrativo	Cat. III	04/07/2005	78	Dicto. 720/05	17
MERRELEF, Eleivina	22.271.328	1971	Pers. de Servicio	Cat. IV	28/12/2005	79	Dicto. 2263/05	17
MILLIPIL, Mariela Soledad	30.284.453	1983	Plat. Administrativo	Cat. III	06/07/2005	79	Dicto. 784/05	17
VILLAGRAN, Emma Emilia	25.040.777	1976	Pers. de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	80	Dicto. 1264/04	17
DURAN, Horacio Martín	27.403.426	1979	Pers. de Servicio	Cat. IV	28/07/2004	81	Dicto. 1073/04	17
ACOSTA, Silvia Claudia	18.424.907	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	03/02/2005	85	Dicto. 2578/04	17
ROJAS, Patricia Angélica	20.095.441	1966	Pers. de Servicio	Cat. IV	04/08/2003	85	Dicto. 459/03	17
ROSSLER, Cristian Hugo	24.238.850	1975	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/07/2003	85	Dicto. 825/03	17
PUELMAN, Luis Elías	13.814.826	1981	Pers. Obrero	Cat. III	12/07/2005	85	Dicto. 1291/05	17
CASTRO, Carlos Alberto	25.397.441	1976	Pers. de Servicio	Cat. IV	28/05/2003	87	Dicto. 641/03	17
OCARANZA, Romina Eliana	28.482.178	1980	Pers. de Servicio	Cat. IV	04/05/2005	87	Dicto. 230/05 y 654/05	17
DURVALDE ALLAPAN, Yarina Valeria	29.037.355	1991	Pers. de Servicio	Cat. IV	15/10/2003	88	Dicto. 1648/03	17
GOMEZ, Cristian Daniel	28.355.522	1980	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/08/2005	89	Dicto. 1246/05	17
VACA, Luilana María	30.022.305	1983	Plat. Administrativo	Cat. IV	01/08/2005	89	Dicto. 1248/05	17
SEPIA VEDA, Juana Beatriz	18.735.630	1983	Pers. de Servicio	Cat. IV	12/09/2003	91	Dicto. 1121/03	17
LAURENZA, Nancy Carolina	24.304.645	1972	Pers. de Servicio	Cat. IV	03/08/2004	93	Dicto. 1284/04	17
MORAGA, Hector Luis	14.777.610	1982	Pers. de Servicio	Cat. IV	03/08/2004	93	Dicto. 1284/04	17
NOVOA, Víctor Enrique	14.811.559	1982	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	96	Dicto. 2133/04	17
ROCHA, Luis Alberto	30.575.117	1984	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	96	Dicto. 2128/04	17
BARRIA PEREZ, Claudia Ximena	52.535.807	1973	Pers. de Servicio	Cat. IV	04/10/2005	99	Dicto. 1645/05	17
FUENTES, Mariana Raquel	29.167.337	1983	Plat. Administrativo	Cat. III	25/08/2005	99	Dicto. 4388/05	17
MARQUEZ, Nancy Beatriz	21.518.000	1971	Pers. Obrero	Cat. IV	01/08/2005	99	Dicto. 608/06	17
OUEDA, Soraya	29.921.392	1976	Pers. de Servicio	Cat. IV	24/08/2005	99	Dicto. 1395/05	17

BOLETIN OFICIAL
Expediente N° 508274
Mensualizados Ministerio de Educación - Transférénticos a Planta Permanente

APELLIDO Y Nombre	MI N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Dicto. Dnsig.	Prog.
SANTUL, Mario Rubén	21.353.954	1969	Pers.de Servicio	Cat. IV	08/07/2005	107	Dicto. 1978/05	17
CERDA, Alicia Naeim	22.014.341	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	23/09/2005	108	Dicto. 1400/05	17
ADAM, Elias Marcos	13.502.358	1960	Pers.de Servicio	Cat. IV	22/04/2003	110	Dicto. 425/03	17
MANCHOT, Nelson Edgardo	21.959.177	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	30/11/2004	110	Dicto. 2038/04	17
CASTRO, Leticia	24.121.700	1975	Pers.de Servicio	Cat. V	21/08/2006	112	Dicto. 712/06	17
CATRALAF, Názcar Ramón	21.518.459	1971	Pers.de Servicio	Cat. V	02/12/2003	112	Dicto. 1927/03	17
DIÁZ, Silvana Gabriela	27.403.024	1979	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/08/2008	112	Dicto. 815/06	17
PENILLA, Sonia Vilma	21.518.493	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	112	Dicto. 2077/04	17
SALINAS, Martina Toodelina	22.515.821	1972	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/12/2005	112	Dicto. 2133/04	17
URCILES, Marcela Fabiana	28.982.844	1981	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/08/2006	112	Dicto. 878/06	17
RANQUAN, Wabel Leticia	20.339.753	1969	Pers.de Servicio	Cat. IV	06/05/2005	113	Dicto. 817/05	17
ZANDOMENI, Fabian Edgardo	22.255.663	1971	Pers.de Servicio	Cat. IV	18/04/2005	115	Dicto. 548/05	17
CURRUMIL, María Eva	28.001.640	1970	Pers.de Servicio	Cat. IV	30/09/2003	117	Dicto. 1322/03	17
PILCUMAN, Miguel Carlos Omar	14.898.757	1982	Pers.de Servicio	Cat. III	08/08/2005	117	Dicto. 1251/05	17
MAPANJO, Karen Fabiana	22.206.095	1971	Prof. Administrativo	Cat. IV	05/06/2006	119	Dicto. 511/06	17
AMARILLA, Roxana Verónica	23.600.600	1973	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	120	Dicto. 2138/04	17
DIÁZ, Mario Javier	23.802.107	1974	Pers.de Servicio	Cat. IV	18/08/2003	120	Dicto. 1483/03	17
ACUNA, Gemela	10.065.423	1968	Prof. Administrativo	Cat. IV	02/06/2006	122	Dicto. 691/06	17
MONTIVERO, Fermín José	20.238.751	1968	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/11/2003	122	Dicto. 1950/03	17
OLIVA, Mariela Elisabet	20.467.669	1968	Pers.de Servicio	Cat. IV	24/10/2003	122	Dicto. 1698/03	17
RANGUINAC, María Adolfa	16.115.362	1962	Pers.de Servicio	Cat. IV	11/08/2004	122	Dicto. 1284/04	17
SANTIVANEZ, Victor Nayar	12.834.575	1957	Pers.de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	122	Dicto. 1284/04	17
ALVAREZ, Monica Beatriz	28.870.387	1988	Prof. Administrativo	Cat. IV	19/07/2005	123	Dicto. 1131/05	17
BERROISA, Silvia Milian	13.988.301	1956	Pers.de Servicio	Cat. IV	30/07/2004	123	Dicto. 1111/04	17
LOPEZ, Mirta Graciela	17.995.907	1956	Pers.de Servicio	Cat. IV	19/11/2003	123	Dicto. 1619/03	17
WIDAL, Ana Leonor	20.434.751	1968	Pers.de Servicio	Cat. IV	19/11/2003	123	Dicto. 1817/03	17
NOVO, Fabiana Telma	19.671.119	1967	Pers.de Servicio	Cat. IV	02/12/2003	124	Dicto. 1873/03	17
CERDA, María Griselda	22.231.093	1972	Pers.de Servicio	Cat. IV	08/08/2004	132	Dicto. 1284/04	17
DELGADO, Eduardo	12.795.859	1958	Pers.de Servicio	Cat. IV	28/07/2004	132	Dicto. 1114/04	17

ANEXO IX

Exposición N° 5052/14

Mediatizaciones Ministerio de Educación - Transferidas a Planteo Permanente

APELLIDO Y Nombre	MI N°	Ciudad	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Detto. Detalg.	Prog.
GOITEA, Paula	25.695.741	1976	Pers.de Servicio	Cat. IV	17/03/2005	133	Detto. 1327/05	17
FRIEFELZ, Mara Ester	18.123.030	1986	Pers.de Servicio	Cat. IV	03/08/2004	135	Detto. 1190/04	17
CARRIMAN, Mariana Andrea	27.841.384	1980	Pers.de Servicio	Cat. IV	18/03/2006	138	Detto. 548/06	17
PAEZ, Veronica Vanesa	30.898.635	1984	Pers.de Servicio	Cat. IV	27/07/2004	143	Detto. 1118/04	17
BELTRAN, Verónica Romira	36.212.903	1979	Pers.de Servicio	Cat. IV	10/09/2004	145	Detto. 1437/04	17
CATRIHUAL, Federico Substición	28.054.955	1980	Pers.de Servicio	Cat. IV	04/09/2003	145	Detto. 1030/03	17
MELI, Claudia Karina	23.791.247	1974	Pers.de Servicio	Cat. IV	28/10/2005	146	Detto. 628/05	17
RUIZ, Karina Alejandra	24.103.489	1974	Pers.de Servicio	Cat. IV	21/04/2005	146	Detto. 576/05	17
VARGAS, Elina del Carmen	21.554.839	1970	Pers.de Servicio	Cat. IV	21/11/2003	146	Detto. 4918/03	17
AWISTIN, Diego Ruben	27.363.203	1979	Pers.de Servicio	Cat. IV	25/04/2003	151	Detto. 469/03	17
MONZON, Janina	20.605.685	1983	Pers.de Servicio	Cat. IV	05/06/2006	151	Detto. 610/06	17
OLIVERA, Silvia Noemi	27.322.470	1979	Pers.de Servicio	Cat. IV	11/12/2003	151	Detto. 2165/03	17
LOPEZ, Maria Raquel	32.544.546	1978	Pers.de Servicio	Cat. IV	25/07/2006	152	Detto. 854/06	17
PALACIOS, Juana Angela	17.655.834	1966	Pers.de Servicio	Cat. IV	31/08/2004	152	Detto. 1443/04	17
WILLEGAS, Fernando Bernardino	20.158.255	1980	Pers.de Servicio	Cat. IV	02/12/2003	152	Detto. 1971/03	17
DEMARTINI, Paola Elizabeth	20.614.986	1982	Pers.de Servicio	Cat. IV	15/04/2005	153	Detto. 548/05	17
VELIZ, Julia Sofia	17.657.983	1968	Pers.de Servicio	Cat. IV	02/11/2004	157	Detto. 1893/04	17
GARCIA, Graciela Fabiana	23.401.800	1973	Pers.de Servicio	Cat. IV	17/03/2005	164	Detto. 281/05	17
SEFUVEDA, Selva Andinia	16.692.866	1961	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/04/2006	165	Detto. 575/06	17
DELGADO, Norma Vanesa	20.019.068	1981	Pers.de Servicio	Cat. IV	02/12/2004	166	Detto. 2133/04	17
VALLEJOS, Maria Soledad	30.680.202	1984	Plal. Administrativo	Cat. IV	17/05/2006	167	Detto. 544/06	17
SAN MARTIN, Eva Alicia	12.194.185	1963	Pers.de Servicio	Cat. IV	29/11/2004	168	Detto. 2036/04	17
GAITAN, Vanilca Isabel	14.292.989	1960	Pers.de Servicio	Cat. IV	17/11/2004	169	Detto. 2030/04	17
SO-CO, Héctor Américo	18.383.107	1963	Pers.de Servicio	Cat. IV	03/09/2004	172	Detto. 1198/04	17
COTUT, Miriam Vanesa	31.795.174	1982	Plal. Administrativo	Cat. III	05/06/2006	174	Detto. 590/06	17
FERNANDEZ, Victor Andrea	26.304.027	1977	Pers.de Servicio	Cat. IV	30/09/2002	175	Detto. 1183/02	17
PRICE, Stella María	31.636.980	1975	Pers.de Servicio	Cat. IV	02/09/2006	175	Detto. 1467/06	17
ARRATIVE, Andrea Saletad	29.493.717	1982	Plal. Administrativo	Cat. IV	29/06/2005	178	Detto. 3716/05	17
SARMIENTO, Julio César	21.354.794	1970	Pers.de Servicio	Cat. IV	09/12/2003	178	Detto. 2142/03	17

ANEXO IX

Exposición N° 502274

Ministerio de Educación - Transferencia a Planta Permanente

APPELLIDO Y Nombre	MI N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Depto. Desig.	Prog.
VILLALBA, Alba Mabel	21.703.084	1970	País de Servicio	Cat. IV	29/05/2002	178	Depto. 607/03	17
GONZALEZ, Jorge Alejandro	20.238.868	1958	País de Servicio	Cat. IV	24/04/2003	179	Depto. 440/03	17
HUICHACUEN CHIGUAY, María	32.544.380	1980	País de Servicio	Cat. IV	09/03/2005	179	Depto. 279/05	17
SOSA, María Carolina	28.664.337	1981	País de Servicio	Cat. IV	22/04/2003	181	Depto. 427/03	17
CAYUFI, Nilda Silvana	29.115.076	1981	País de Servicio	Cat. IV	01/06/2005	182	Depto. 598/05	17
DIÁZ, Hector Gustavo	31.233.821	1985	País de Servicio	Cat. III	17/07/2005	188	Depto. 303/05	17
PALLACAN, Violeta Gladys	18.503.653	1987	País de Servicio	Cat. IV	28/06/2008	188	Depto. 757/08	17
UTRERA, Priscynta	17.748.082	1985	País de Servicio	Cat. IV	28/06/2004	189	Depto. 953/04	17
LOPEZ, Alida Elizabeth	23.858.098	1974	País de Servicio	Cat. IV	29/05/2004	190	Depto. 421/03	17
MIGUENS, Hilda Milda	18.370.751	1967	País de Servicio	Cat. IV	24/04/2003	190	Depto. 273/03	17
ALMONACID, Elba Julia	14.455.956	1981	País de Servicio	Cat. IV	15/11/2004	191	Depto. 202/04	17
BRAVO, Oscar Horacio	16.650.582	1984	País de Servicio	Cat. IV	23/11/2006	191	Depto. 147/05	17
TRONCOSO, Anita Gladys	22.558.714	1972	País de Servicio	Cat. IV	20/05/2004	191	Depto. 193/04	17
ENCINA, Claudio Daniel	30.041.939	1983	País de Servicio	Cat. IV	25/07/2006	193	Depto. 994/06	17
SOTUYO, Paola Verónica	25.447.722	1977	País de Servicio	Cat. IV	12/09/2005	193	Depto. 132/05	17
CALFULEP, Martín Leandro	24.311.445	1977	País de Servicio	Cat. IV	22/03/2005	194	Depto. 282/05	17
FERNANDEZ, Hector Omar	29.313.311	1982	País de Servicio	Cat. IV	09/09/2004	194	Depto. 1264/04	17
POZAS, María Raquel	16.392.080	1984	País de Servicio	Cat. IV	05/07/2005	194	Depto. 804/05	17
PILQUIMAN, Juan Yocente	13.150.657	1959	País de Servicio	Cat. IV	28/05/2005	195	Depto. 1016/05	17
RIVAS, Sergio Alejandro	18.238.194	1980	País de Servicio	Cat. IV	03/04/2003	195	Depto. 318/03	17
ALBERTO, Ariel Fabricio	21.354.873	1970	Final Administrativo	Cat. IV	02/12/2003	195	Depto. 202-1/03	17
ANDRAGA VIDAL, Evelin Alejandra	26.869.498	1978	Final Administrativo	Cat. IV	28/05/2005	196	Depto. 1016/05	17
ROVERO, Mariela Alejandra	24.430.036	1974	País de Servicio	Cat. IV	21/05/2005	197	Depto. 287/05	17
MUNOZ, Daniel	14.757.416	1962	País de Servicio	Cat. IV	27/05/2003	199	Depto. 790/03	17
VALDIVIA, Alberto Warfin	24.433.935	1974	País de Servicio	Cat. V	23/07/2003	199	Depto. 103/03	17
ANGALEPI, Elvis Sebastian	22.247.108	1971	País de Servicio	Cat. V	26/07/2004	200	Depto. 111/04	17
BREIDE CASTILLO, Ana Carolina del Valle	24.306.718	1975	Final Administrativa	Cat. IV	23/03/2005	200	Depto. 289/05	17
PICHIMI, Nilda Rebeca	25.724.567	1977	País de Servicio	Cat. IV	26/07/2004	200	Depto. 111/04	17
TARDON, Daria Rati	25.082.844	1978	País de Servicio	Cat. IV	08/07/2005	200	Depto. 1078/05	17

ANEXO IX

Expediente N° 509274

Moralizaciones Ministerio de Educación - Transferidos a Planta Permanente

APELLIDO Y Nombre	MI N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Dicto. Deslig.	Prob.
DAZ, Mirta Beatriz	14.540.483	1951	Pral. Administrativo	Cat. IV	29/06/2005	201	Dicto. 1016/05	17
CALFUPAN, Nilca Cecilia	13.922.518	1950	Pers.de Servicio	Cat. IV	09/03/2005	202	Dicto. 28/205	17
FERREYRA, Reina Anzabella	52.488.928	1953	Pers.de Servicio	Cat. IV	17/11/2004	202	Dicto. 19/2004	17
SAAVEDRA, Alicia Susana	26.731.043	1976	Pers.de Servicio	Cat. IV	23/09/2003	202	Dicto. 19/2003	17
TRIVIÑO, Hector Hugo	22.495.578	1972	Pers.de Servicio	Cat. IV	14/05/2007	202	Dicto. 37807	17
SINCHES, Patro Aurelio	29.858.079	1989	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	204	Dicto. 2132/04	17
COLIHUEQUE, Sandra Carolina	27.868.894	1972	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/07/2004	205	Dicto. 11/4/04	17
JARA, Hugo Edgar	17.060.895	1965	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/07/2004	205	Dicto. 11/7/04	17
MARSHOTT, Miliam Elizabeth	17.856.879	1997	Pers.de Servicio	Cat. IV	18/09/2005	205	Dicto. 687/05	17
FERREYRA, Roberto Fabio	21.006.187	1999	Pers.de Servicio	Cat. IV	22/10/2007	207	Dicto. 131502.2758/03	17
HUNZAMAN, Ignodelia Andriencia	18.284.339	1962	Pers.de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	207	Dicto. 1284/04	17
JARAMILLO, Lorena Sorobad	31.552.243	1982	Pers.de Servicio	Cat. IV	08/09/2005	207	Dicto. 1468/05	17
LOPEZ, Marco Antonio	24.448.130	1975	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/04/2003	207	Dicto. 467/03	17
PINTOS, Irma Rita	20.236.839	1999	Pers.de Servicio	Cat. IV	05/06/2004	207	Dicto. 1284/04	17
PLANES, Andres Darío	23.208.724	1973	Pers.de Servicio	Cat. IV	05/12/2003	207	Dicto. 2158/03	17
CAYECUL, Anarica Sonia	27.773.973	1978	Pers.de Servicio	Cat. IV	27/03/2005	208	Dicto. 209/05	17
SAEZ, Eduardo Raúl	16.317.242	1963	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/08/2005	210	Dicto. 1998/05	17
COLIHUEQUE, Eva	33.257.499	1997	Pral. Administrativo	Cat. III	07/07/2005	212	Dicto. 786/06	17
MORAN, Liliana Isabel	14.491.677	1961	Pral. Administrativo	Cat. III	10/11/2003	212	Dicto. 1872/03	17
PALLACURA, Claudia Verónica	28.055.373	1980	Pral. Administrativo	Cat. III	04/10/2004	212	Dicto. 1557/04	17
MOREIRA, Mariela Virginia	31.020.118	1984	Pral. Administrativo	Cat. IV	19/07/2005	215	Dicto. 1132/05	17
ACOSTA, Licia Paola	25.770.073	1978	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/07/2006	216	Dicto. 875/06	17
ANTENAO, Arístides Alejandro	24.342.963	1975	Pers.de Servicio	Cat. IV	22/06/2006	216	Dicto. 1989/05	17
ORTIZ, Rosa Victoria	19.119.760	1966	Pers.de Servicio	Cat. IV	23/05/2003	216	Dicto. 809/03	17
PERILLI, Sara Luisa	18.695.484	1965	Pers.de Servicio	Cat. IV	08/08/2004	216	Dicto. 1264/04	17
LINARES, Laura Ester	27.614.740	1980	Pers.de Servicio	Cat. IV	10/03/2005	217	Dicto. 2820/05	17
CAPURCO, Aurelia Iris	10.616.073	1993	Pers.de Servicio	Cat. IV	22/03/2005	303	Dicto. 308/05	22
DAZ, Daniela Adriana	27.814.366	1979	Pers.de Servicio	Cat. IV	03/09/2003	401	Dicto. 1368/03	21
MARENGO, Gaudia Gabriela	25.407.953	1976	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/07/2006	401	Dicto. 881/06	21

ANEXO IX

Expediente N° 5082/14

Ministerio de Educación, Transferencias e Planta Permanente

APELLIDO Y Nombre	Mi N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Docto. Desig.	Prog.
CIFUENTES, Hordensia Susana	20.599.543	1969	Final. Administrativo	Cat. IV	11/07/2005	405	Docto. 1103/05	21
DIAZ, Silvana Lorena	29.297.442	1991	Pers. de Servicio	Cat. IV	11/03/2005	405	Docto. 292/05	21
JARAMILLO, Valeria Vanessa	28.456.767	1960	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	408	Docto. 2134/04	21
ILLAVES, Miriana Aída	14.672.296	1960	Pers. de Servicio	Cat. IV	04/09/2006	408	Docto. 1037/06	21
TRAUTMAN, María Ester	14.635.206	1959	Pers. de Servicio	Cat. IV	15/10/2004	408	Docto. 1838/04	21
PAULLACAN, Adriana Mabel	20.230.129	1969	Pers. de Servicio	Cat. IV	06/07/2005	409	Docto. 785/05	21
VAZQUEZ, Silvia Liliana	12.594.372	1961	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/09/2004	410	Docto. 1443/04	21
CONDE, Ángela Aurora	29.007.279	1962	Pers. de Servicio	Cat. IV	03/08/2004	411	Docto. 1198/04	21
MANCILLA, Esther del Carmen	18.646.363	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	15/03/2005	412	Docto. 281/05	21
DIAZ, María Rosa	25.773.312	1977	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	417	Docto. 2036/04	21
MILLALONGO, Esther Paola	20.636.557	1974	Pers. de Servicio	Cat. IV	15/10/2004	419	Docto. 1808/04	21
DELSCHLAGER, Nora Lina	29.998.898	1963	Final. Administrativo	Cat. III	27/06/2005	423	Docto. 1015/05	21
ARAMBUENA, Ana Beatriz	14.262.305	1969	Pers. de Servicio	Cat. IV	02/12/2004	424	Docto. 2134/04	21
LEDESMA, Lucía Mabel	22.255.444	1971	Pers. de Servicio	Cat. IV	06/08/2004	424	Docto. 1264/04	21
FERRO SORIAN, Luciana	26.304.162	1978	Pers. de Servicio	Cat. IV	23/08/2003	425	Docto. 1264/04	21
MOLINA, Natalia Beatriz	26.287.906	1977	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/08/2004	427	Docto. 1264/04	21
HERNANDEZ, María Belén	30.536.909	1964	Pers. de Servicio	Cat. IV	21/04/2005	429	Docto. 575/05	21
FERRERA, Nilda	21.391.756	1970	Pers. de Servicio	Cat. IV	28/04/2003	420	Docto. 454/03	21
SAAVEDRA, Patricia Sandra	21.157.940	1969	Final. Administrativo	Cat. IV	28/03/2005	429	Docto. 1016/05	21
SOTO, Paola Mariana	29.066.743	1960	Pers. de Servicio	Cat. IV	14/12/2006	429	Docto. 1539/06	21
CASTAÑEDA, Gracys	17.790.804	1985	Pers. de Servicio	Cat. IV	12/06/2006	430	Docto. 607/06	21
FERNANDEZ, Laura Mercedes	17.665.033	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/11/2003	430	Docto. 1836/03	21
GODOY, Claudia Beatriz	14.969.973	1961	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/03/2005	430	Docto. 1308/05	21
PINTO, Sanela Edith	20.237.768	1963	Pers. de Servicio	Cat. IV	23/07/2004	430	Docto. 1114/04	21
JARA, Andrea Inés	23.431.679	1973	Pers. de Servicio	Cat. IV	25/09/2003	431	Docto. 1499/03	21
MIRANDA, Celina del Carmen	27.180.109	1979	Pers. de Servicio	Cat. IV	22/03/2005	431	Docto. 3168/05	21
BARROSO, Violeta Inés	21.541.150	1971	Pers. de Servicio	Cat. IV	05/08/2004	432	Docto. 1264/04	21
GUTIERREZ, Héctor Horacio	20.094.757	1968	Pers. de Servicio	Cat. IV	09/09/2004	432	Docto. 1264/04	21
MEYENDEZ, Amalia Graciela	16.616.104	1964	Pers. de Servicio	Cat. IV	23/06/2003	433	Docto. 594/03	21

ANEXO IX
Expediente N° 5082/14
Monetizaciones Ministerio de Educación - Transferencias a Planta Permanente

APELLIDO Y Nombre	Mi N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingreso	Depend.	Fecha Desig.	Prog.
PACHECO, Hugo Hernán	28.054.843	1950	Pers. de Servicio	Cat. IV	2°/04/2005	433	Dicto. 576/05	21
CARDOZO, María Fernanda	21.811.505	1971	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/08/2005	434	Dicto. 1294/05	21
LEON, Noelia Elizabeth	30.976.298	1984	Pers. de Servicio	Cat. IV	28/11/2004	434	Dicto. 2036/04	21
MARI-JAN, Carlos Javier	24.121.905	1975	Pers. de Servicio	Cat. IV	18/03/2005	438	Dicto. 238/05	21
EYLERSTEIN, María Esther	16.616.018	1953	Pers. de Servicio	Cat. IV	20/11/2003	437	Dicto. 1918/03	21
TOLABA, Mariana	30.393.520	1994	Pers. de Servicio	Cat. IV	08/08/2005	437	Dicto. 699/05	21
JARAMILLO, Wilfredo	12.231.109	1935	Pers. de Servicio	Cat. IV	17/11/2004	438	Dicto. 2005/04	21
VALDEZ, Mónica Alejandra	24.744.545	1975	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	439	Dicto. 2026/04	21
GRIPPO, María Rosa	10.085.021	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	15/10/2004	440	Dicto. 1811/04	21
CIFUENTES, Rosa Noemí	17.184.452	1955	Pers. de Servicio	Cat. IV	08/03/2005	441	Dicto. 273/05	21
SEPULVEDA, Mabel Victoria	21.356.204	1970	Plat. Administrativa	Cat. III	23/05/2005	441	Dicto. 572/05	21
VALLEJOS, Liliana Mariel	19.128.983	1955	Plat. Administrativa	Cat. III	28/06/2005	441	Dicto. 1016/05	21
ARJUEQUE, Victoria	18.602.860	1988	Pers. de Servicio	Cat. IV	17/11/2004	442	Dicto. 2061/04	21
BIZAMA, Ricardo Fernando	28.048.209	1990	Pers. de Servicio	Cat. IV	2/10/2003	442	Dicto. 420/03	21
AWSTIN, Karina Beatriz	25.710.005	1975	Plat. Administrativa	Cat. IV	09/07/2005	443	Dicto. 1093/05	21
HARRIS, Alfredo Daniel	18.192.751	1987	Pers. de Servicio	Cat. IV	13/08/2003	443	Dicto. 722/03	21
JENKINS, Mónica Beatriz	27.977.411	1990	Pers. de Servicio	Cat. IV	30/10/2003	443	Dicto. 1773/03	21
BRUNT, Amalia	14.738.868	1952	Pers. de Servicio	Cat. IV	08/07/2005	444	Decr. 798/06	21
CANEO, Juan Carlos	24.584.474	1975	Pers. de Servicio	Cat. IV	06/07/2004	444	Decr. 802/08	21
MANZILLA, PERDO, Mirlla Gladys	27.774.413	1979	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/12/2003	448	Dicto. 2180/03	21
MANZILLA, FERNANDO	14.973.490	1963	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/03/2004	451	Dicto. 1294/04	21
QUILGORAN, Requel	14.216.039	1960	Pers. de Servicio	Cat. IV	14/11/2003	453	Dicto. 1850/03	21
BAHAMONCE, Rosa na Elich	23.114.922	1973	Pers. de Servicio	Cat. IV	06/09/2004	454	Dicto. 1365/04	21
RÓSAIS, María Cristina	27.693.068	1980	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	454	Dicto. 2134/04	21
QUILAQUEO, Esther	17.906.899	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	31/08/2005	455	Dicto. 1453/05	21
MARINHO, Ginealis Patricia	24.545.016	1975	Pers. de Servicio	Cat. IV	30/11/2004	457	Dicto. 2038/04	21
CACERES, Yanina Lorena	32.897.612	1987	Pers. de Servicio	Cat. IV	14/07/2008	458	Decr. 374/08	21
BUSTAMANTE, María Cristina	13.534.122	1939	Pers. de Servicio	Cat. IV	14/04/2005	501	Dicto. 548/05	22
ANTILEF, María Rosa	22.418.487	1972	Pers. de Servicio	Cat. IV	04/02/2005	502	Dicto. 2577/04	22

ANEXO IX

Expediente N° 5/92/14

Mensualizados Ministerio de Educación - Transferencias a Plantas Permanente

APELLIDO Y Nombre	Mi N°	Clase	Cargo	Catg.	Ingresó	Depend.	Dicto. Desig.	Prog.
MARRUJAN, Niva Liliana	27.191.930	1971	Pers de Servicio	Cat. IV	23/04/2003	502	Dicto. 424/03	22
CORTEZ, María Angelica	25.722.804	1977	Pers de Servicio	Cat. IV	01/06/2008	503	Dicto. 804/08	22
ARENAS, Susana Beatriz	17.462.919	1966	Pers de Servicio	Cat. IV	29/09/2009	504	Dicto. 1483/09	22
LEWIS, Tomas Fouzido	24.811.794	1978	Pers de Servicio	Cat. IV	29/09/2003	505	Dicto. 1286/03	22
SANDOVAL, Mila Roxana	25.442.400	1976	Pers de Servicio	Cat. IV	23/06/2003	506	Dicto. 769/03	22
SANTANA, Marcela Alejandra	18.614.611	1966	Pers de Servicio	Cat. IV	14/10/2004	506	Dicto. 1810/04	22
MIRANDA, Mira Gracia	17.881.465	1965	Pers de Servicio	Cat. IV	24/06/2006	509	Dicto. 661/06	22
TABOADA, Lidia Mabel	22.663.247	1972	Pers de Servicio	Cat. IV	26/07/2004	508	Dicto. 1118/04	22
TORRES, Verónica Leonor	27.374.272	1977	Plat. Administrativa	Cat. IV	14/03/2003	509	Dicto. 282/03	22
PALLAN, María Luisa	21.518.435	1971	Pers de Servicio	Cat. IV	27/07/2004	510	Dicto. 1114/04	22
RITCHIE, Sandra Patricia	18.230.282	1964	Pers de Servicio	Cat. IV	19/03/2006	511	Dicto. 546/06	22
LEVIJ, Marcelino Roberto	28.916.648	1970	Pers de Servicio	Cat. IV	05/12/2003	512	Dicto. 2383/03	22
ONATE, Raquel Claudia	25.407.905	1976	Pers de Servicio	Cat. IV	06/07/2006	512	Dicto. 801/06	22
FLORES, Mónica Elizabeth	22.634.291	1971	Pers de Servicio	Cat. IV	15/06/2006	513	Dicto. 664/06	22
BAHAMONDE, Ana María	28.872.360	1981	Pers de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	517	Dicto. 2133/04	22
TOBARES, María Mónica	15.757.084	1964	Pers de Servicio	Cat. IV	16/03/2006	517	Dicto. 262/06	22
REYES, Patricia Mariana	19.218.709	1967	Pers de Servicio	Cat. IV	08/07/2003	518	Dicto. 934/03	22
VELARDE, Dalia Angélica	15.200.367	1963	Pers de Servicio	Cat. IV	26/09/2004	519	Dicto. 1694/04	22
CALVO, Karina Edith	26.097.726	1977	Pers de Servicio	Cat. IV	25/07/2006	520	Dicto. 864/06	22
MARTINEZ, Mariela Elizabeth	27.848.161	1980	Pers de Servicio	Cat. IV	07/11/2002	520	Dicto. 1392/02	22
KOPP, Paula Lorena	26.607.627	1978	Plat. Administrativo	Cat. III	27/11/2003	523	Dicto. 1928/03	22
OLANDA, Diego Ricardo	26.095.166	1960	Pers de Servicio	Cat. IV	14/10/2004	525	Dicto. 1808/04	22
PAREDES, Victor Gustavo	18.381.201	1967	Pers de Servicio	Cat. IV	09/09/2004	525	Dicto. 1264/04	22
BASILIO, Mallora Esther	13.814.925	1961	Pers de Servicio	Cat. IV	04/07/2006	527	Dicto. 765/06	22
GONZALEZ, Mónica Graciela	26.724.888	1977	Pers de Servicio	Cat. IV	29/09/2006	527	Dicto. 1386/06	22
CARGAMO MUÑOZ, Rosalía Carmen	32.637.646	1959	Pers de Servicio	Cat. IV	21/03/2005	529	Dicto. 306/05	22
FORMONDOY, Sara Fabiana	20.236.889	1968	Plat. Administrativo	Cat. IV	29/06/2005	529	Dicto. 1018/05	22
GOMEZ CEBALLOS, Jorge Edgar	18.757.176	1962	Pers de Servicio	Cat. IV	01/08/2005	529	Dicto. 1169/05	22
GONZALEZ, Verónica Alejandra	26.724.810	1977	Pers de Servicio	Cat. IV	04/08/2004	581	Dicto. 1114/04	22

ANEXO IX

Expediente Nº 5062/14

Mensualizados Ministerio de Educación - Transitorios a Planta Permanente

APELLIDO Y Nombre	Mi N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingreso	Depend.	Deto. Desig.	Prog.
MOSENO, Cledys Hilda	21.354.364	1970	Pers de Servicio	Cat. IV	12/03/2005	602	Deto. 1330/05	17
ARGOTTA, Roxana del Valle	18.236.435	1957	Pers de Servicio	Cat. IV	18/04/2005	610	Deto. 548/05	17
AGÜERO, Claudia Vanesa	28.021.290	1979	Pers de Servicio	Cat. IV	11/03/2005	613	Deto. 284/05	17
RETAMAL, Juan Antonio	16.318.990	1953	Pers de Servicio	Cat. IV	25/03/2005	617	Deto. 287/03	17
JARAMILLO, Cesar Walter	28.388.423	1977	Pers de Servicio	Cat. IV	17/11/2004	650	Deto. 1983/04	18
ENDARA, José Luis	16.318.787	1953	Pers de Servicio	Cat. IV	5/09/2003	651	Deto. 1481/03	18
DUMON, Nelson	16.421.082	1953	Pers de Servicio	Cat. IV	04/03/2003	653	Deto. 1598/03	18
GONZALEZ, Oscar Raúl	14.540.405	1952	Pers. Otro/a	Cat. IV	5/03/2005	659	Deto. 554/05	18
RODRIGUEZ, Martín Javier	26.344.549	1976	Fnal. Administrativo	Cat. IV	03/05/2008	653	Deto. 476/08	18
SAEZ, Emesio Pascual	22.418.376	1971	Pers de Servicio	Cat. IV	02/09/2003	655	Deto. 1254/03	18
ARAVENA, Moisés	23.650.484	1973	Pers de Servicio	Cat. IV	09/02/2004	657	Deto. 191/04	18
ANCAMIL, Elba Josefina	14.269.914	1951	Pers de Servicio	Cat. IV	26/07/2005	703	Deto. 1192/05	18
ESPINDOSA, Héctor Ariel	20.236.727	1958	Pers de Servicio	Cat. IV	31/08/2004	703	Deto. 1443/04	18
WATAMALA, Jorge Raúl	12.614.084	1956	Pers de Servicio	Cat. IV	03/10/2002	703	Deto. 1177/02	18
HUERGA, Myriam Beatriz	21.445.052	1959	Fnal. Administrativo	Cat. IV	15/05/2003	704	Deto. 459/03	18
RITTER, Daniela Vanesa	29.235.380	1982	Fnal. Administrativo	Cat. IV	11/03/2005	704	Deto. 284/05	18
VASQUEZ, Graciela Patricia	24.096.251	1974	Fnal. Administrativo	Cat. IV	01/12/2005	704	Deto. 1830/05	18
MOYENO, Raquel Albina	26.688.946	1978	Pers de Servicio	Cat. IV	04/02/2005	705	Deto. 1130/05	18
TORRES PRADENA, Héctor Ismael Fabian	26.768.429	1978	Pers de Servicio	Cat. IV	28/03/2005	706	Deto. 287/05	18
VAZQUEZ, Marcelo Alejandro	29.656.754	1983	Pers de Servicio	Cat. IV	14/03/2005	706	Deto. 273/05	18
ZORRILLA CORNEJO, Lía Laura	26.276.575	1978	Fnal. Administrativo	Cat. IV	05/07/2006	706	Deto. 820/06	18
RAYON, Martín Eduardo	28.998.514	1981	Pers de Servicio	Cat. IV	25/07/2006	710	Deto. 894/06	18
COCKER, Gastón Norberto	22.453.860	1971	Fnal. Administrativo	Cat. IV	23/05/2006	710	Deto. 552/06	18
VIEIRA, Claudia Marcela	17.565.598	1955	Pers de Servicio	Cat. IV	23/07/2004	710	Deto. 1118/04	18
LAZARTE, Sandra Silvia	27.614.586	1979	Pers de Servicio	Cat. IV	01/03/2006	711	Deto. 1294/03	18
CASTRO, María Isabel	21.898.381	1970	Pers de Servicio	Cat. IV	03/08/2004	712	Deto. 1254/04	18
OSZUST, Nelson Ariel	25.335.543	1975	Pers de Servicio	Cat. IV	01/07/2004	713	Deto. 987/04	18
RIDOS, María Elizabeth	16.460.903	1962	Pers de Servicio	Cat. IV	26/05/2006	714	Deto. 1016/05	18
CAMPDES, Juan Segundo	22.250.281	1971	Pers de Servicio	Cat. IV	09/06/2004	717	Deto. 1264/04	18

ANEXO IX

Expediente Nº 5982/14

Mantención de Personal - Ministerio de Educación - Transferencias a Plante Permanente

APELLIDO Y Nombre	MI Nº	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Dicto. Desig.	Prog.
PAYAL EE, Ana Isabel	14.337.415	1991	Pers.de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	717	Dicto. 1264/04	16
ANDREOLI, Liliana Elizabeth	14.470.447	1960	Pers.de Servicio	Cat. IV	02/08/2006	718	Dicto. 637/06	18
PEREZ, Jorge Ricardo	23.138.071	1975	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/04/2005	720	Dicto. 578/05	18
FIDA, Romina Elena	30.025.836	1982	Pers.de Servicio	Cat. IV	15/10/2003	722	Dicto. 147/03	18
JARAMILLO, Verónica Raicela	30.853.752	1984	Pers.de Servicio	Cat. IV	03/08/2004	723	Dicto. 1388/04	18
GAVILAN, Walter Daniel	30.163.239	1983	Pers.de Servicio	Cat. IV	22/09/2005	724	Dicto. 1550/05	16
PAILCHUALA, Mónica Cristina	18.067.156	1967	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/07/2004	725	Dicto. 1116/04	16
SAN MARTIN, Rubén Oscar	12.592.849	1969	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/07/2003	726	Dicto. 751/03	15
MONTERO, Patricia Guisbalo	16.966.548	1986	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/09/2004	728	Dicto. 1443/04	18
SOSA, Maris Elena	14.203.303	1980	Pers.de Servicio	Cat. IV	10/11/2003	728	Dicto. 1620/03	18
CONN Teresa Glorós	13.986.445	1950	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/06/2005	730	Dicto. 600/06	18
SEGOWIA, Mónica Elizabeth	23.535.420	1973	Pers.de Servicio	Cat. IV	04/04/2005	731	Dicto. 287/06	18
CARRIZO, GLADYS Noemi	17.129.604	1965	Pers.de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	732	Dicto. 2134/04	18
MIRAS, Viviana Elizabeth	18.123.160	1967	Psal. Administrativo	Cat. IV	31/09/2005	732	Dicto. 1421/06	19
MUÑOZ, CINDIA Ester	23.641.521	1985	Pers.de Servicio	Cat. IV	08/09/2004	733	Dicto. 1294/04	18
RAMCO, Juanita Eba	16.693.740	1964	Pers.de Servicio	Cat. IV	27/10/2004	733	Dicto. 1651/04	18
CAPIULAN, Carlos Enrique	14.275.438	1961	Pers.de Servicio	Cat. IV	29/09/2005	734	Dicto. 1410/06-1794/05	18
ANDRADE, José Luis	23.294.163	1992	Pers.de Servicio	Cat. IV	05/09/2007	735	Dicto. 1062/07	18
C-IAMB, Nilda Nabel	18.267.316	1967	Pers.de Servicio	Cat. IV	22/04/2003	736	Dicto. 438/03	18
PEDRAZA, Paola Liliana	27.923.833	1981	Pers.de Servicio	Cat. IV	26/04/2003	736	Dicto. 453/03	18
TULLA, Ricardo Angel	14.636.947	1962	Pers.de Servicio	Cat. IV	30/12/2002	737	Dicto. 1738/02	18
TURRIOS, Diego Fernando	29.405.781	1982	Pers.de Servicio	Cat. IV	03/08/2004	739	Dicto. 1198/04	18
CORNELIO, Luz Antonio	26.249.193	1977	Psal. Administrativo	Cat. III	02/12/2004	740	Dicto. 2077/04	18
GIMENEZ, Ana Susana	23.114.844	1973	Psal. Administrativo	Cat. III	22/08/2005	740	Dicto. 1407/05	18
JONES, Leonardo Daniel	26.831.877	1978	Psal. Administrativo	Cat. III	08/08/2005	740	Dicto. 1297/05	18
MORA, César Oscar	22.834.847	1972	Psal. Administrativo	Cat. III	07/07/2003	740	Dicto. 888/03	19
PEREZ, Patián Andrés	22.898.227	1972	Pers.de Servicio	Cat. IV	13/09/2004	740	Dicto. 1508/04	18
REPARAZ, Leandro Gastón	25.134.641	1976	Psal. Administrativo	Cat. III	07/07/2003	740	Dicto. 858/03	18
VARGAS, Ana del Carmén	29.545.957	1982	Psal. Administrativo	Cat. III	21/08/2005	740	Dicto. 1546/05	18

ANEXO IV

Expediente Nº 508274

Mensualidades Minutadas de Educacion - Transferidos a Planilla Permanente

APELLIDO Y Nombre	MI N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingreso	Depend.	Deto. Desig.	Prog.
ALEUY, Nora Edith	23.522.180	1974	Pers. de Servicio	Cat. IV	13/08/2005	741	Deto. 1286/05	18
GONZALEZ, Alidias Martin	27.774.430	1980	Pers. de Servicio	Cat. IV	08/06/2006	741	Deto. 605/08	18
BOLUIS, Mauricio Javier	27.407.745	1979	Pers. de Servicio	Cat. IV	21/07/2003	741	Deto. 872/03	18
CARDOZO, Roberto Candido	20.323.199	1980	Pers. Choro	Cat. IV	03/07/2005	742	Deto. 1101/05	18
PERALTA, Maria Elena	22.376.785	1971	Pers. de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	742	Deto. 1264/04	18
SENCHURRAL, Juan Oscar	30.120.721	1983	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	742	Deto. 2125/04	18
STERKEL, Andrea Paola	29.658.843	1983	Prof. Administrativo	Cat. IV	11/03/2005	742	Deto. 284/05	18
TORRES, Rosa Ester	24.336.640	1970	Pers. de Servicio	Cat. IV	03/08/2004	742	Deto. 1118/04	18
SIARES, Martina Guillermina	17.425.852	1955	Pers. de Servicio	Cat. IV	05/08/2006	743	Deto. 695/06	18
CARDOZO, Juan Sergio	16.841.799	1984	Pers. de Servicio	Cat. IV	21/04/2008	744	Deto. 379/03	18
CARRIQUEO, Sergio Victorino	17.557.476	1955	Pers. de Servicio	Cat. IV	28/04/2003	744	Deto. 468/03	18
CERON, Maria Cristina	16.585.378	1980	Pers. de Servicio	Cat. IV	29/05/2003	744	Deto. 676/03	18
LOSCAR, Ruth Josè	17.536.030	1985	Pers. de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	744	Deto. 1264/04	18
OSORIO, Natalia Vanesa	23.359.940	1973	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/05/2008	744	Deto. 087/05	18
PASTRIAN, Pablo Gaspar	26.889.543	1978	Pers. de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	744	Deto. 1264/04	18
CARDOZO, Vanesa Elizabeth	28.128.698	1980	Prof. Administrativo	Cat. IV	17/08/2005	746	Deto. 1346/05	18
HEREDIA, Ricardo Oscar	27.806.654	1971	Pers. de Servicio	Cat. IV	18/09/2003	746	Deto. 1470/03	18
ROA, Roberto Angel	21.541.679	1970	Pers. de Servicio	Cat. IV	17/11/2004	746	Deto. 2004/04	18
FUSIMAN, Pilar Silvia	19.417.168	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	14/03/2006	747	Deto. 285/05	18
SIFUENTES, Acela Elena	14.051.141	1960	Pers. de Servicio	Cat. IV	20/06/2004	747	Deto. 1592/04	18
SINGLER, Hector	29.934.513	1972	Pers. de Servicio	Cat. IV	06/08/2004	747	Deto. 1264/04	18
BUSTOS, Elisa Ester	20.339.673	1969	Pers. de Servicio	Cat. IV	30/06/2006	749	Deto. 779/06	18
CARRABURO, Hugo Leonidas	12.634.442	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	29/04/2008	749	Deto. 4190/08	18
SANDOVAL, Angel José	18.426.974	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	21/04/2006	746	Deto. 578/05	18
TORRES, Raúl	12.061.332	1958	Pers. de Servicio	Cat. IV	22/04/2003	748	Deto. 451/03	18
GONZALEZ, Daniel Fernández	27.211.916	1979	Pers. de Servicio	Cat. IV	17/09/2003	750	Deto. 1471/03	18
JARAMILLO, Nidia Gladys	14.835.884	1962	Pers. de Servicio	Cat. IV	31/08/2004	750	Deto. 1443/04	19
MENDEZ, Gabriela Noemí	25.973.801	1977	Pers. de Servicio	Cat. IV	25/07/2006	750	Deto. 684/06	18
ARNEDO, Celia del Carmen	17.658.884	1956	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/07/2004	752	Deto. 894/04	18

ANEXO IX

Expediente N° 5022/14

Mecanizadores Ministerio de Educación - Transferidos a Planta Permanente

APELLIDO Y Nombre	Mi. N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Fecha Desig.	Prog.
IBÁÑEZ, Claudio Marcelo	20.238.412	1969	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	705	Fecha: 21/28/04	19
QUIROZ, Minnie Lilia	24.121.515	1972	Pers. de Servicio	Cat. IV	05/05/2003	755	Fecha: 09/07/03	18
ZAPATA, Aníbal Ismael	25.667.843	1977	Pers. de Servicio	Cat. IV	22/09/2004	757	Fecha: 15/03/04	18
CALDERÓN SALAMINCA, José Miguel	18.773.751	1965	Pers. de Servicio	Cat. IV	13/05/2003	784	Fecha: 7/02/03	18
SOLÍS, Jorge César	26.248.178	1977	Pers. de Servicio	Cat. IV	07/02/2005	758	Fecha: 1/3/05	18
CARRIZO, Norma Mabel	18.092.489	1968	Pers. de Servicio	Cat. IV	14/06/2006	790	Fecha: 05/05/05	18
DECIMA, Mariana Patricia	20.737.543	1968	Pers. de Servicio	Cat. IV	18/04/2005	790	Fecha: 04/05/05	18
REALES, Celia Zulema	18.042.187	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	15/02/2005	760	Fecha: 25/7/04	18
CURRUMIL, Dora Irma	16.421.480	1963	Pers. de Servicio	Cat. IV	09/05/2005	782	Fecha: 01/4/06	18
LOFRE, Marcos Daniel	25.733.585	1977	Pers. de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	769	Fecha: 12/04/04	18
GONZALEZ, Iris	16.767.419	1984	Princ. Administrativo	Cat. IV	20/09/2008	788	Fecha: 11/27/08	18
MANSELLA, María Andrea	24.096.283	1974	Pers. de Servicio	Cat. IV	15/06/2005	786	Fecha: 04/03/05	18
RÍOS, Leopoldo Gabriel	27.113.473	1979	Pers. de Servicio	Cat. IV	04/02/2005	787	Fecha: 11/3/05 y 4/10/05	18
TRAFIPAN, Sandra Lucía	21.518.201	1970	Pers. de Servicio	Cat. IV	24/04/2003	787	Fecha: 03/03/03	18
ALDRICH, Erica Tamara	31.187.378	1984	Princ. Administrativo	Cat. IV	01/03/2005	770	Fecha: 02/09/03	18
REINA, Nilda Gabriela	24.744.735	1975	Pers. de Servicio	Cat. IV	26/08/2003	771	Fecha: 11/04/05	18
CHOSPI, Karine Luján	26.727.372	1978	Pers. de Servicio	Cat. IV	08/07/2005	773	Fecha: 11/04/05	18
RAPINAN, Zuleida Clara	18.596.014	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	11/08/2003	773	Fecha: 23/03/03	18
PEREYRA, José Alberto	18.009.583	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	09/08/2004	774	Fecha: 10/6/04	18
ARBENDAZZI, Hector Daniel	16.072.540	1963	Pers. de Servicio	Cat. IV	07/06/2006	775	Fecha: 01/3/05	18
CERCOLA, Alberto William	17.262.438	1965	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/09/2004	775	Fecha: 14/03/04	18
MASRUR, Claudia Marcela	22.186.922	1971	Pers. de Servicio	Cat. IV	25/07/2006	776	Fecha: 05/03/05	18
PLACENCIO, Ernesto Juan	21.959.013	1970	Pers. de Servicio	Cat. IV	22/07/2005	777	Fecha: 11/05/05	18
GNOCCHI, Diego Federico	30.596.540	1983	Princ. Administrativo	Cat. IV	01/06/2008	778	Fecha: 01/03/08	18
VALDEZ, Hernán Maximiliano	23.844.403	1974	Pers. de Servicio	Cat. IV	21/04/2009	801	Fecha: 07/05/05	19
PEREZ, Ana del Carmen	18.636.505	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	25/07/2008	805	Fecha: 07/08/06	19
PICHAUD, Silvia Inés	22.248.979	1971	Pers. de Servicio	Cat. IV	02/05/2003	806	Fecha: 4/7/03	19
VARGAS, Sandra Karem	22.315.016	1971	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/09/2004	806	Fecha: 14/03/04	19
SOTTOCORNO, Gabriela Haydée	20.445.423	1969	Pers. de Servicio	Cat. IV	08/07/2005	807	Fecha: 11/02/05	19

ANEXO IX

Expediente N° 5082/14

Maestrizaciones Ministerio de Educación - Transfe(ri)da a Planta Permanente

APELLIDO Y Nombre	Mi N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Dicto. Desig.	Prog.
GARRIDO, Mila Silvia	14.236.071	1951	Pers. de Servicio	Cat. IV	29/06/2004	803	Dicto. 1018/05	19
HUICHIULEF, Irma Susana	14.231.876	1951	Pers. de Servicio	Cat. IV	02/09/2005	804	Dicto. 1465/05	19
LUCCHETTA, Gladys Graciela	17.331.234	1955	Pers. de Servicio	Cat. IV	27/06/2003	808	Dicto. 875/03	19
QUEJA, Miguel Angel	28.212.236	1982	Pers. de Servicio	Cat. IV	18/03/2005	808	Dicto. 1359/05	19
FERNANDEZ PEREDO, Pedro Abel	27.389.174	1980	Pers. de Servicio	Cat. IV	21/07/2003	814	Dicto. 1038/03	19
FERNANDEZ, Alejandra Paola	28.976.775	1982	Prof. Administrativo	Cat. IV	17/11/2003	814	Dicto. 2178/03	19
CORRO, Alicia Andrea	26.833.043	1978	Pers. de Servicio	Cat. IV	03/08/2004	901	Dicto. 1114/04	18
CHRIST, Jónatan	27.704.942	1979	Pers. de Servicio	Cat. IV	04/08/2004	3001	Dicto. 1264/04	17
PENA, Haydee Jacqueline	16.524.836	1954	Prof. Administrativo	Cat. IV	02/05/2006	3001	Dicto. 597/06	17
TÓRRES REJAMAL, Sandra Cristina	25.959.021	1974	Prof. Administrativo	Cat. IV	22/08/2003	3001	Dicto. 1329/03	17
GARITANO, Federico Roman	29.891.966	1982	Prof. Administrativo	Cat. IV	26/11/2006	3002	Dicto. 1347/08	17
MERLO, Carina Noemí	24.337.905	1974	Prof. Administrativo	Cat. IV	30/03/2005	3002	Dicto. 1403/05	17
ROJAS, María Fernanda	26.390.038	1980	Pers. de Servicio	Cat. IV	20/11/2003	3002	Dicto. 1922/03	17
SAMBUZZA, Gustavo	22.868.580	1972	Pers. de Servicio	Cat. IV	31/08/2004	3002	Dicto. 1443/04	17
CASTILLO, José Eduardo	24.133.534	1975	Pers. de Servicio	Cat. III	08/07/2006	3003	Dicto. 767/06	17
ECHAVEZ, Miguel Angel	27.403.422	1979	Pers. de Servicio	Cat. III	11/07/2005	3003	Dicto. 1094/05	17
PARADA, Marcos Leonardo	25.212.555	1982	Pers. de Servicio	Cat. III	18/08/2005	3003	Dicto. 1388/05	17
GALLARDO, Miriam	23.988.500	1974	Prof. Administrativo	Cat. IV	25/04/2003	3004	Dicto. 452/03 2130/11-Rat. II Dicto 18/12	17
PASTEN, César Alejandro	26.544.286	1978	Prof. Administrativo	Cat. IV	29/09/2005	3004	Dicto. 1406/05	17
VILA, Gabriela Fernanda	23.114.513	1973	Prof. Administrativo	Cat. IV	28/03/2005	3004	Dicto. 1016/05	17
WILLHUBER, Rubén Alberto	25.407.801	1976	Pers. de Servicio	Cat. IV	02/12/2003	3004	Dicto. 2023/03	17
GATTI, Viviana Beatriz	25.687.533	1977	Pers. de Servicio	Cat. IV	14/04/2005	3006	Dicto. 548/05	17
SOTO, Dago Humberto	16.001.966	1962	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/03/2005	3006	Dicto. 2629/05	17
SOTO, Patricia Elizabeth	23.843.939	1965	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/12/2004	3006	Dicto. 2134/04	17
TEBES, Paula Analía	27.659.702	1979	Prof. Administrativo	Cat. IV	28/07/2002	3008	Dicto. 875/02	17
ARANCIBIA, Nelson Eduardo	20.339.625	1960	Prof. Administrativo	Cat. III	19/08/2006	5009	Dicto. 1389/05	16
FUENTES, Walter Malles	30.814.076	1984	Prof. Administrativo	Cat. III	02/08/2005	5004(Anexo 66)	Dicto. 1408/05	18
DIAZ, Enzo Javier	20.528.879	1982	Prof. Administrativo	Cat. III	24/08/2005	5010(903)	Dicto. 1354/05	10
LEIVA, Sandra Verónica	27.559.859	1979	Prof. Administrativo	Cat. III	15/07/2005	5010(903)	Dicto. 1135/06	19

ANEXO IX

Expediente N° 5039/14

Mensualización Ministerio de Educación - Transferidos a Planta Permanente

APELLIDO Y Nombre	Mi N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Dicto. Desig.	Prog.
MANRIQUE, Norma Gladys	26.984.027	1978	Prof. Administrativa	Cat. III	22/07/2005	5019(303)	Dicto. 11/03/05	18
PALLACAN, Heroldo Manuel	27.589.678	1980	Prof. Administrativa	Cat. II	01/08/2005	5010(900)	Dicto. 11/2/05	18
HERNANDEZ, Rosa Mabel	16.636.670	1964	Pers. de Servicio	Cat. IV	28/10/2005	805 Anexo P. Mad.	Dicto. 18/5/05	19
MARTINEZ LESNIK, Anella Soledad	28.786.959	1981	Pers. de Servicio	Cat. IV	22/10/2005	805 Anexo P. Mad.	Dicto. 18/2/05	19
SAN ROMAN, Fernando	24.581.420	1975	Prof. Administrativa	Cat. IV	27/05/2005	813 Anexo L. Pueblo	Dicto. 9/1/05	19
QUILAQUE, Maria Varanica	25.082.883	1976	Pers. de Servicio	Cat. IV	01/05/2005	39 Alb.	Dicto. 8/05/05	18
STIPI, Liliana	14.878.792	1982	Pers. de Servicio	Cat. IV	02/11/2004	AL WEN(1724)	Dicto. 18/9/04	24
URDIALES, Luis Alfredo	14.308.293	1982	Pers. de Servicio	Cat. IV	24/12/2004	AL WEN(1724)	Dicto. 2/9/04	24
GARAY, Nand Luján	22.290.667	1972	Pers. de Servicio	Cat. IV	25/05/2003	Bibliot. Fed. N°6	Dicto. 8/2/03	17
BARRERA, Karina Verónica	28.516.806	1981	Prof. Administrativa	Cat. III	29/12/2005	D.F. Parque(3018)	Dicto. 28/2/05	18
NOUGUEZ, Silvia Liliana	26.704.043	1976	Prof. Administrativa	Cat. IV	27/12/2004	CAPDIA(3004)	Dicto. 23/2/04	22
CASTRO, Alba	15.030.797	1982	Pers. de Servicio	Cat. IV	28/10/2005	GERET(812)	Dicto. 18/4/05	19
ROA, Mabel	24.302.396	1972	Pers. de Servicio	Cat. IV	21/03/2005	GERET(812)	Dicto. 29/0/05	18
ARZAN, Jorge Roberto	23.201.605	1973	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/03/2005	Complejo Ed.(3042)	Dicto. 27/3/05	22
DE LA CRUZ, Cefirino César	18.589.241	1967	Pers. de Servicio	Cat. IV	29/03/2005	Complejo Ed.(3042)	Dicto. 27/3/05	22
MACIEL, Hugo Orlando	29.983.612	1983	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/03/2005	Complejo Ed.(3042)	Dicto. 27/3/05	22
PORTAL, Victor Adolfo	21.567.745	1970	Prof. Administrativa	Cat. II	25/09/2004	Complejo Ed.(3042)	Dicto. 12/1/04	22
SALVAGNINI, Mariela Silvana	22.203.482	1971	Prof. Administrativa	Cat. IV	11/05/2007	J.C.D.N. Bw.(3039)	Dicto. 16/9/07	18
MATUS, Elio Roberto	17.536.180	1966	Pers. de Servicio	Cat. IV	23/05/2003	J.M. Alsch(1424)	Dicto. 8/1/03	24
MUNOZ, Mabel Mónica	23.905.773	1974	Pers. de Servicio	Cat. IV	10/03/2005	J.XXIII(1010)	Dicto. 27/3/05	24
KUPOZEVSKI, Marcos Esteban	27.436.928	1980	Pers. Profy Técnico	Cat. I	04/07/2005	D.G. de P. Cyt(Sede)	Dicto. 7/9/05	23
VERA, Arturo Segundo	21.165.629	1969	Pers. de Servicio	Cat. IV	22/09/2004	S. J.Bascot(1024)	Dicto. 15/3/04	24
ANDRADA, Mauro Nestor Alfredo	30.893.794	1984	Prof. Administrativo	Cat. IV	30/12/2004	Sede	Dicto. 25/9/04	1
BARRERA, Miguella Elena	13.733.658	1957	Prof. Administrativa	Cat. IV	02/12/2003	Sede	Dicto. 20/6/04	1
FIRMENICH, Pablo Germán	24.121.625	1975	Prof. Administrativo	Cat. IV	04/12/2003	Sede	Dicto. 20/7/03	1
HERRERA, Sandra Isabel	14.835.955	1982	Prof. Administrativa	Cat. IV	13/05/2003	Sede	Dicto. 5/3/03-7/3/0711-Raiff.Dcto. 16/9/12	1
JAYES, Marcelo Gabriel	28.280.308	1980	Prof. Administrativa	Cat. IV	08/12/2003	Sede	Dicto. 22/11/03-21/3/11-Raiff.Dcto. 16/9/12	1
LUNA, Cintia María Sol	22.495.910	1971	Prof. Administrativo	Cat. IV	02/12/2003	Sede	Dicto. 19/07/03-21/3/11-Raiff.Dcto. 16/9/12	1
MAURIZ, Pedro Luis María	26.731.025	1978	Prof. Administrativo	Cat. IV	02/12/2003	Sede	Dicto. 20/8/03	1

AÑO 2015

ANEXO IX
Expendente N° 5082/14

Mensurizados Ministerio de Educación - Transferencias a Planta Permanente

APellido Y Nombre	Mil. N°	Clase	Cargo	Categ.	Ingresó	Depend.	Dicto. Desig.	Prog.
PERRONE Gabián Gabriel Ramón	25.892.915	1977	Pral. Administrativo	Cat. IV	30/12/2004	Sede	Dicto. 25/28/04	9
RODRIGUEZ, Ernesto Martín	27.322.527	1979	Pral. Administrativo	Cat. IV	31/12/2004	Sede	Dicto. 25/28/04	1
SAEZ, Carmen Gabriela	24.443.189	1975	Pral. Administrativo	Cat. IV	01/12/2003	Sede	Dicto. 19/02/03	1
MARGAS Jorge Alejandro	21.353.781	1989	Pral. Administrativo	Cat. IV	01/12/2003	Sede	Dicto. 19/03/03-2/30/11-Ratif. Dicto. 18/11/12	1
BELARDINELLI, Adriana Elsa	10.423.969	1903	Pral. Administrativo	Cat. IV	02/08/2006	Sup. N. Medio -CR	Dicto. 09/05/06	18
SORIANI, Virginia de Lourdes	23.005.351	1974	Pral. Administrativo	Cat. IV	23/09/2005	Sup. N. Medio -CR	Dicto. 15/01/05	18
ALEJANDROZ, Joaquín Sirio	15.072.215	1904	Pera de Servicio	Cat. IV	25/11/2003	Sup. Sec. R. III	Dicto. 19/03/03	17
MARTINEZ, Belle Aurora	15.318.776	1953	Pera de Servicio	Cat. IV	30/11/2004	V. Monon (2003)	Dicto. 2/13/04	17

Dto. N° 46**23-01-15**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 111º Aniversario de la Comuna Rural de Gastre, a celebrarse el día 31 de Enero de 2015.-

Dto. N° 47**23-01-15**

Artículo 1º.- OTÓRGUESE un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y N° 2424/04, al Ente Trelew Turístico (ENTRETUR), en persona de su Presidente, Señor César MANRIQUE (DNI 16.841.511), por la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.051.150,00), el que será destinado a solventar los gastos que genere el Proyecto de Refacción y Mantenimiento a realizarse en la Capilla Moriah y Cementerio, el aporte será percibido por el Ente Trelew Turístico (ENTRETUR), en dos (2) cuotas, cada una de ellas por la suma de PESOS QUINIEN- TOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 525.575,00) pagaderas conforme al informe de avance de obra .-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de la siguiente manera: la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.051.150,00) con cargo en la Jurisdicción 80-Secretaría de Turismo y. Áreas Protegidas / SAF: 80 / Programa: 01 / Actividad: 01 - Conducción y administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas/ Inciso: 5 Transferencias / Partida Principal: 2 Transferencias al Sector Privado para gastos de capital / Partida Parcial: 5 Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas por la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.051.150,00) / Fuente de Financiamiento: 358 - Recursos con afectación específica de origen Provincial - Fdo. Aporte especial Ley 5.616 - Ejercicio 2015.-

Artículo 3º.- El Ente Trelew Turístico (ENTRETUR) deberá rendir los fondos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con remisión de copia a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Dto. N° 48**23-01-15**

Artículo 1º.- OTÓRGUESE un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por lo Decretos N° 1232/00 y N° 2424/04, a la Fundación Egido Feruglio (FEF), en la persona de su Vicepresidente, Dr. Néstor Rubén Cúneo (DNI N° 12.047.610), por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIEN- TOS MIL (\$ 2.500.000,00), el que será destinado a solventar los gastos que genere la realización de la réplica del dinosaurio más grande del mundo, el aporte será percibido por la Fun-

dación Egido Feruglio (FEF) en dos (2) cuotas, cada una de ellas por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000,00) pagaderas conforme al informe de avance de obra .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de la siguiente manera: la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00) con cargo a la Jurisdicción 80-Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / SAF: 80 / Programa: 01 / Actividad: 01 - Conducción y administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas/ Inciso: 5 Transferencias / Partida Principal: 2 Transferencias al Sector Privado para gastos de capital / Partida Parcial: 5 Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00) / Fuente de Financiamiento: 358 - Recursos con afectación específica de origen Provincial / Fdo. Aporte especial Ley 5.616 - Ejercicio 1015.-

Artículo 3°.- La fundación Egido Feruglio (FEF) deberá rendir los fondos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con remisión de copia a la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 01

Rawson, 12 de Enero de 2015

VISTO:

El artículo 54° del Código Fiscal Ley XXIV Nº 38, la Resolución General Nº 14/14 de Comisión Arbitral, la Resolución 18/10 del Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal, la Resolución General Nº 45/14 DGR;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 139° de la Ley XXIV Nº 38 y sus modificatorias, corresponde adherir a la Resolución General 14/14 de la Comisión Arbitral a efectos de establecer el calendario de vencimientos para el año 2015 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los contribuyentes que liquidan el mismo bajo las normas del Convenio Multilateral y fijar la fecha de presentación de la Declaración Jurada Anual (Formulario CM 05);

Que asimismo resulta conveniente establecer la fecha de presentación de las declaraciones juradas mensuales, tanto para los contribuyentes

directos de la Provincia que desarrollen actividad gravada fuera de los ejidos municipales, como para quienes se encuentren encuadrados dentro del régimen del Acuerdo Interjurisdiccional de Atribución de Base Imponible para Contribuyentes Directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Chubut;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 54° del Código Fiscal es facultad de la Dirección General de Rentas fijar los vencimientos de las obligaciones tributarias;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de
la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADHERIR a lo establecido por la Resolución General Nº 14/14 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, adoptando el 30 de junio del año 2016 como fecha de vencimiento para la presentación del Formulario CM05 del año 2015 (Declaración Jurada Anual), para los contribuyentes encuadrados en este régimen y, para el pago de anticipos mensuales, las fechas de vencimiento detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, con arreglo a lo señalado en los considerandos que anteceden.

Esta disposición incluye a aquellos contribuyentes a quienes la Dirección General haya otorgado exenciones de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 2°.- ESTABLECER, como fecha de vencimiento de las declaraciones juradas mensuales, para los contribuyentes incorporados al Acuerdo Interjurisdiccional de Atribución de Base Imponible para Contribuyentes Directos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Chubut, el día 21 de cada mes o día hábil posterior, conforme lo establece la Resolución Nº 18/10 del Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal.

Artículo 3°.- ESTABLECER, como fecha de vencimiento de las declaraciones juradas mensuales, para los Contribuyentes Directos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Chubut no encuadrados en el Acuerdo Interjurisdiccional mencionado en el artículo precedente, el día 21 de cada mes o día hábil posterior.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, notifíquese a las dependencias de esta Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Cra. GLADYS ETHEL SALVUCCI

I: 28-01-15 V: 03-02-15

ANEXO I

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
Contribuyentes del Convenio Multilateral

ANTICIPO	MES DE VENCIMIENTO	CONTRIBUYENTES CON N° DE CUIT TERMINADOS EN (DÍGITO VERIFICADOR)							
		0/1	2/3	4/5	6/7	8/9			
		Día	Día	Día	Día	Día			
1	FEBRERO	13	18	19	20	23			
2	MARZO	13	16	17	18	19			
3	ABRIL	13	14	15	16	17			
4	MAYO	13	14	15	18	19			
5	JUNIO	15	16	17	18	19			
6	JULIO	13	14	15	16	17			
7	AGOSTO	13	14	18	19	20			
8	SEPTIEMBRE	14	15	16	17	18			
9	OCTUBRE	13	14	15	16	19			
10	NOVIEMBRE	13	16	17	18	19			
11	DICIEMBRE	14	15	16	17	18			
12	ENERO 2016	13	14	15	18	19			

PODER JUDICIAL
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
GENERAL N° 1341/15.

RAWSON, 23 de enero de 2015

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario/a de Cámara vacante en la Cámara en lo Penal de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, en virtud de la Resolución Administrativa General N° 1298/14 y,

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Presidente de Cámara, Dr. Rafael LUCHELLI, para cubrir el mencionado cargo.

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario 4030/12.

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General.

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y su modificatorio.

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efecto de cubrir un (1) cargo de Secretario/a de Cámara vacante en la Cámara en lo Penal de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn (remuneración mensual \$26.260,62 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a el Dr. Rafael LUCHELLI como Presidente, Dr. Leonardo Marcelo PITCOVSKY y, Dra. Flavia Fabiana TRINCHERI, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 05 de febrero de 2015 hasta al 18 de febrero de 2015, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 02, 03 y 04 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Serán requisitos para presentarse a este concurso, poseer título universitario de grado de Abogado/a, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales, Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM).

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en la Cámara en lo Penal sita en Av. San Martín N° 207, 1° Piso, de la ciudad de Puerto Madryn - CP 9120, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al presidente del jurado constituyendo domicilio especial y acompañar

do dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificado de aptitud psico - física expedido por Organismo de Salud Pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en el punto b), podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y a solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente la Directora de Administración.

11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. Héctor Mario CAPRARO
Administrador General.

Cra. Gladys ALBANIA
Directora de Administración

P. 2, 3 y 4-02-15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 1048 **23-12-14**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente ROWA SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-915227-5 - CUIT Nº 30-54072172-2, con domicilio en Moreno Nº 1.845, Piso 4º, Oficina A – Martínez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Veinte (120)

días corridos contados a partir del día 08 de Enero del 2.015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-01-15 V: 03-02-15

Res. Nº 1049 **23-12-14**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente San Atanasio Energía SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-267726-2 - CUIT Nº 30-70969733-8, con domicilio en Tucumán Nº 326, Piso 3º, Dto 15, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 05 de Enero del 2.015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-01-15 V: 03-02-15

Res. Nº 1050 **23-12-14**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Energía Argentina SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-210355-9 - CUIT Nº 30-70909972-4 con domicilio en Av. del Libertador Nº 1.068, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Noventa (90) días corridos contados a partir del día 29 de Diciembre del 2.014, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-01-15 V: 03-02-15

Res. Nº 1051 **23-12-14**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Alto Paraná S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-919648-2 - CUIT Nº 33-56324011-9, con domicilio en Gobernador Valentín Vergara Nº 403 – Vicente López – Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 08 de Enero de 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-01-15 V: 03-02-15

AÑO 2015

Res. Nº 02 **12-01-15**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Blimark S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 902-775540-9 - CUIT Nº 30-70728153-3, con domicilio en Solís Nº 6.455 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Bue-

nos Aires, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del día 15 de enero de 2015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-01-15 V: 03-02-15

Res. Nº 03 12-01-15

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Exo S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-913388-7 - CUIT Nº 30-57960755-2, con domicilio en Av. Chiclana Nº 3444 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 12 de Enero de 2.015, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-01-15 V: 03-02-15

Res. Nº 04 12-01-15

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Minera Santa Cruz S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-052879-9 - CUIT Nº 30-70765401-1, con domicilio en Av. Santa Fe Nº 2.755 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 12 de Marzo de 2.015, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-01-15 V: 03-02-15

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

Res. Nº 06 27-01-15

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador en lo referente a la renovación del contrato por especialidad con el Licenciado en Comunicación Alberto ALIAGA con el objeto de realizar un análisis, estudio y diagnóstico final de los procesos de comunicación del Primer Mandatario Provincial, incluyendo en el servicio contratado el detallar la situación actual y establecer las pautas a seguirse para la optimización de la comunicación con los organismos municipales, provinciales y nacionales, así como el contacto con estructuras del ámbito privado y la ciudadanía en general, de acuerdo a la documental incorporada en el Expediente Nº 3570-MCG-SUG-2014.

Artículo 2°.- AUTORÍZASE a la Subsecretaría Unidad Gobernador a afectar presupuestariamente a su cargo y pagar por medio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete el costo de los pasajes aéreos y alojamiento que resulten necesarios para el cumplimiento de los servi-

cios contratados por parte del Licenciado Alberto ALIAGA (D.N.I. Nº 14.598.839).

Artículo 3°.- El gasto que demande en cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Subsecretaría Unidad Gobernador - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3.4.9. - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 08 27-01-15

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «QUIMEY TOURS S.R.L.», con domicilio constituido en Paraguay 76 de la ciudad de Trelew, por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor del CUARENTA (40) personas, alumnos de 6º grado pertenecientes a la Escuela Nº 72 “Constancio C. Vigil”, de la localidad de Río Mayo y padres acompañantes, quienes en cumplimiento de su viaje de estudios se trasladaron hasta la Península Valdés entre los días 20 y hasta el 23 de octubre de 2014, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente Nº 2995-MCG SUG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 69.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 4 - U.G.11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 10 27-01-15

Artículo 1°.-APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador por solicitud expresa de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel con la firma «PATAGONIA VERDE», de GIL Isabel Olga, con domicilio constituido en 9 de Julio 926 de la ciudad de Esquel, por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de OCHENTA Y OCHO (88) alumnos pertenecientes a la Escuela 37 de dicha ciudad y jóvenes de las localidades de Corcovado, Carrenleufú y Cerro Centinela quienes se dirigieron desde la ciudad de Trevelin hasta la ciudad de Gaiman desde el 31 de octubre y hasta el 2 de noviembre de 2014 con el objeto de participar en el Encuentro Final de los “Juegos Culturales Evita 2014”, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente Nº 3171-MCG SUG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 98.400,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 11 27-01-15

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada con la empresa «QUIMEY TOURS» con domi-

cilio constituido en Paraguay 76 de la ciudad de Trelew en concepto de la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de VEINTICINCO (25) alumnos y DIEZ (10) docentes pertenecientes a la «Escuela de Formación Integral N° 506» domiciliada en Perito Moreno 2341 de la misma ciudad quienes se dirigieron hasta la localidad de Lago Puelo con el propósito de participar en un campamento llevado a cabo desde el 3 al 8 de diciembre de 2014, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 3412-MCG SUG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 87.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 5 - Parcial 1 - U.G. 11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 12 27-01-15

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada por expresa solicitud del señor Intendente de la Municipalidad de Gobernador Costa Don Hugo Masiel CARRASCO con la empresa «TRANSPORTES TOLEDO TA», con domicilio constituido en Federicci 398 de la ciudad de Rawson en concepto de la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de TREINTA (30) alumnos y mayores acompañantes pertenecientes a la Escuela N° 68 de esa localidad que se trasladaron hasta las localidades de Puerto Madryn, Punta Tombo, Punta Pirámides, Gaiman y regreso durante los días 17 y hasta el 22 de noviembre de 2014, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 3488-MCG SUG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTAYOCHO MILQUINIENTOS (\$ 58.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 7 - U.G. 11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 14 27-01-15

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada con la empresa «ROBLE TOUR» con domicilio constituido en la Terminal de Ómnibus de Puerto Madryn en concepto de la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de VEINTICUATRO (24) personas del sexo femenino pertenecientes al Ministerio de Mujeres dependiente de la «Asociación Iglesia de Dios en la Argentina», domiciliada en J. J. Valle 266 de la ciudad de Rawson, quienes desde el 10 al 12 de octubre de 2014 se trasladaron hasta la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba) con el objeto de participar en el «1° Congreso de Mujeres» con nivel nacional e internacional en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 3498-MCG SUG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7 - U.G.11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 15 27-01-15

Artículo 1°.-APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaria Unidad Gobernador por solicitud expresa de la Municipalidad de Paso de Indios con la firma «TRANSPORTES DE PASAJEROS ARNEZ», de Luis ARNEZ MEJÍA, con domicilio constituido en Necochea 453 de la ciudad de Puerto Madryn, por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de NOVENTA (90) integrantes de las bandas pertenecientes y público asistente, provenientes de las ciudades de Rawson, Trelew y Puerto Madryn, al «3° Encuentro de Bandas de Rock y Metal» que se llevó a cabo en la mencionada localidad de la meseta chubutense, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 3502-MCG SUG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 16 27-01-15

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada con la empresa «ROBLE TOUR» con domicilio constituido en la Terminal de Ómnibus de Puerto Madryn en concepto de la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de SESENTA (60) personas todas ellas pertenecientes al grupo denominado «FUSIÓN RITMIX» integrado por niños, adolescentes y padres acompañantes que asisten al Gimnasio «CARIGYM» de la ciudad de Puerto Madryn, entidad que cumple importantes funciones sociales a favor de niños y jóvenes en situación de emergencia social, quienes se dirigieron hasta la ciudad de San Luis (Provincia de San Luis) durante el período comprendido entre el 20 y el 26 de noviembre de 2014 invitados a participar en las «Finales Nacionales Fitness Group 2014», en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 3421-MCG SUG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7 - U.G.11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y SECTORES PRODUCTIVOS**

AÑO 2014

Res. N° 121 **12-05-14**

Artículo 1°.- Reconócese el gasto emergente del Expediente N° 001304-MDTySP-2014.-

Artículo 2°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 1 de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Exportación y Vinculación Internacional del ex Ministerio de la Producción en relación a la contratación directa de la firma la firma Fupentz S.R.L. (CUIT N° 30-71071670-2), por la provisión de doscientos (200) frascos de dulce artesanal destinados al Ministerio de Turismo de la Nación, para obsequiar dentro de una canasta de productos gourmet entregada como regalo en el marco del Gran Premio de la República Argentina de Turf, que se llevó a cabo el día 01 de Mayo del 2013 en el Hipódromo Argentino de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 4°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a hacer efectivo el pago a la firma Fupentz S.R.L., de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P 2-1-1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.-

Res. N° 122 **15-05-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE lo actuado en el Ejercicio 2013, conforme a los gastos efectuados por el ex - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, correspondiente al Service de 30.000 km. realizado al vehículo Chevrolet S10 CD 2.8 CTDI 4x2 LS, versión 2013, patente MDE-139 según Factura N° 0013-00031404 de la firma CAPSA - CAMIONES PATAGÓNICOS S.A. (CUIT N° 30-58225398-2) por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.665,35).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, y que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.665,35), se imputó en la Jurisdicción: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Saf: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Programa: 01-Conducción Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Actividad: 01- Conducción M.D.T.yS.P. / Inciso: 2 / Partida Principal: 5 / Partida Parcial: 6- Combustibles y lubricantes para medios de transporte por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 735,18) / Inciso:

2 / Partida Principal: 9 / Partida Parcial: 6-Partes, repuestos e insumos para medios de transporte y maquinaria por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.245,52) / Inciso: 3 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 2-Mantenimiento y reparación de vehículos por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.684,65) / Fuente de Financiamiento: 1.11- Rentas generales / Ejercicio 2014.-

Res. N° 123 **15-05-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE lo actuado en el Ejercicio 2013, conforme a los gastos efectuados por el ex - Ministerio de Producción, al alquiler de fotocopiadoras XEROX correspondiente al mes de Diciembre de 2013 según Factura N° 0202-00004588 de la firma NEWXER S.A. (CUIT N° 30-64644088-9) por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.252,88).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputó en la Jurisdicción: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Saf: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Programa: 01-Conducción Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Actividad: 01- Conducción M.D.T. y S.P. / Inciso: 3 / Partida Principal: 2 / Partida Parcial: 2- Alquiler de bienes muebles / Fuente de Financiamiento: 1.11-Rentas generales / Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a abonar la suma detallada en el Artículo 1o.-

Artículo 4°.- Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Res. N° 124 **15-05-14**

Artículo 1°.- Apruébese lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor Javier Alejandro MOREYRA (CUIT N° 20-33315822-2), durante los meses de Enero, Febrero y Marzo en la Delegación Puerto Madryn del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores productivos, en la cual intervienen las áreas de Industria y Comercio Interior y Exterior, todo lo cual asciende a la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-).-

Artículo 2°.- Encuádrase el presente trámite en los términos de lo establecido en el Artículo 95c.Inciso c) Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- Autorízase al Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a abonar las facturas "C" N° 0001-00000001, 0001-00000002 y 0001-00000003, de Javier Alejandro MOREYRA, por la suma de PESOS CUATRO MIL (S 4.000.-) cada una, en razón de los servicios detallados en el Artículo 1o de la presente Resolución.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la

Jurisdicción: 67 - SAF 67 - Programa: 01 - Actividad 01 - I.P.P.: 3-4-9 - Fuente de Financiamiento: 111 - Ejercicio 2014.-

Artículo 5°.- Tomará intervención la Dirección General de Administración.

Res. N° 125 **15-05-14**

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 4o de la Resolución N° 079/13 MP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4o: la escritura traslativa de dominio será formalizada por ante la escribanía que la empresa determine.»

Artículo 2°: Tómese nota marginal de la presente, en la Resolución N° 079/13 MP.

Artículo 3°: Oportunamente el Sr. Leslie Tomás Roberts deberá informar a través de la Dirección de Industria, el uso que haya hecho de la presente autorización.

Res. N° 126 **15-05-14**

Artículo 1°.- Reconócese el gasto emergente del Expediente N° 000941—MDTySP-2014.-

Artículo 2°.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°. Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura en relación a la contratación directa de la firma la firma Limpia Sur, de Natalia Lorena GEOFFROY (CUIT N° 23-25407977-4), para el servicio de limpieza de las oficinas del Departamento Marcas y Señales, dependiente de la Dirección General de Ganadería, realizado durante los meses de Septiembre y Octubre de 2013.-

Artículo 4° Autorícese a la Dirección General de Administración a hacer efectivo el pago a la firma Limpia Sur, de Natalia Lorena GEOFFROY (CUIT N° 23-25407977-4), de las facturas "B" No 0002-00000216 y 0002-00000217, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (S 2.980.-) cada una, en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente.-

Artículo 5° -El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 19 - Actividad 02 - I.P.P 3-3-1 - Fuente de Financiamiento 309 - Ejercicio 2014.-

Res. N° 127 **16-05-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE lo actuado en el Ejercicio 2013, conforme a los gastos efectuados el ex - Secretario Privado a cargo del ex -Ministerio de la Producción, correspondiente al service del vehículo oficial Corolla dominio MDE-074 según Factura N° 0015-00013621, de la firma AUTOS DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-67051481-8) por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TRES CENTAVOS (S 2.487,03).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a abonar el monto detallado en el Artículo anterior.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, y que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TRES CENTAVOS (\$ 2.487,03) se imputó en la Jurisdicción: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Saf: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Programa: 01-Conducción Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Actividad: 01-Conducción M.D.T.yS.P. / Inciso: 2 / Partida Principal: 9 / Partida Parcial: 6-Partes, repuestos e insumos para medios de transporte y maquinaria, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.361,73) / Inciso: 3 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 2-Mantenimiento y reparación de vehículos, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.125,30) / Fuente de Financiamiento: 1.11-Rentas Generales / Ejercicio 2014.-

Res. N° 128 **16-05-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE lo actuado en el Ejercicio 2013, conforme a los gastos efectuados por el ex - Ministerio de Producción, correspondiente a trabajos de mantenimiento y cambios de cerraduras, ajustes y copias de llaves según Factura N° 0001-00000479 de la firma CENTRAL CERRAJERÍA de Walter Fabián RODRÍGUEZ (CUIT N° 20-30580243-4) por la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 3.705,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, y que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 3.705,00), se imputó en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Saf: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Programa: 01- Conducción Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Actividad: 01-Conducción M.D.T.yS.P. / Inciso: 2 / Partida Principal: 9 / Partida Parcial: 3-Materiales, elementos de ferretería y accesorios para obras por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO (\$ 505,00) / Inciso: 3 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 1-Mantenimiento y reparación de edificios y locales por la suma de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) / Inciso: 3 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 9-Otros servicios de mantenimiento, reparación y limpieza por la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA (\$ 3.040,00) / Fuente de Financiamiento: 1.11-Rentas generales / Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Res. N° 129 **16-05-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE lo actuado en el Ejercicio 2013, conforme a los gastos efectuados por la ex - Dirección de Comunicaciones dependiente de la Sub-

secretaría de Coordinación dependiente del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, correspondiente al servicio prestado en el stand provincial de INTA EXPONE, en la confección de panfletos de cronograma de actividades, publicidad, registros fotográficos, y otras actividades, que se llevó a cabo del 04 al 06 de octubre de 2013 según Factura N° 0001-00002503 de la firma EDICIONES EL REGIONAL (CUIT N° 20-23086085-9) por la suma total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputó en la Jurisdicción: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos/ Saf: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Programa: 01-Conducción Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Actividad: 01-Conducción M.D.T.yS.P. / Inciso: 3 / Partida Principal: 5 / Partida Parcial: 3- Imprenta, publicaciones y reproducciones / Fuente de Financiamiento: 1.11- Rentas generales / Ejercicio 2014.-

Res. N° 130 **16-05-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE lo actuado en el Ejercicio 2013, conforme a los gastos efectuados por la ex - Subsecretaría de Agricultura del ex - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, correspondiente a la adquisición de materiales e insumos de librería Facturas N° 0001-00003156 y 0001-00003174, de la firma FOTOCOPIA y LIBRERÍA EL TANO de Agustín MIRENDA (CUIT N° 20-22260575-0) por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.710,60).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, y que asciende de la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.710,60) se imputó en la Jurisdicción: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Saf: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Programa: 19-Subsecretaría de Ganadería / Actividad: 01-Conducción S.G. / Inciso: 2 / Partida Principal: 3 / Partida Principal: 1-Papel por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.875,25), Inciso: 2 / Partida Principal: 9 / Partida Parcial: 2-Elementos de oficina, material didáctico y de recreación por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.582,75), Inciso. 3 / Partida Principal: 5 / Partida Parcial: 3-Imprenta, publicaciones y reproducciones por la suma de PESOS CIENTO VEINTE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 120,60), y en Inciso: 3 / Partida Principal: 5 / Partida Parcial: 9- Otros servicios comerciales y financieros por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS (\$ 132,00) / Fuente de Financiamiento: 1.11- Rentas Generales / Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Res. N° 131 **16-05-14**

Artículo 1°.- Apruébese lo actuado en relación a los servicios prestados por el Profesor Héctor Osvaldo ROCHA (CUIT N° 20-18135661-9), para las tareas como coordinador- facilitador del desarrollo del Plan Ganadero Integral 2025 y, en consecuencia, el dictado de un Taller realizado en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 31 de Enero del año en curso.- Artículo 2°.- Encuádrase el presente trámite en los términos de lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c) Apartado 5 de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- Autorízase por única vez al Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a abonar al Profesor Héctor Osvaldo ROCHA la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TRES CON 50/100 (\$ 28.003,50), en razón de los servicios detallados en el Artículo 1o de la presente Resolución y previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción: 67 - SAF 67 - Programa: 19 - Actividad 02 - I.P.P.: 3-4-5 - Fuente de Financiamiento: 111 - Ejercicio 2014.-

Res. N° 132 **16-05-14**

Artículo 1°.- Instrúyase Sumario Administrativo, a fin de investigar los hechos descriptos en los considerandos de la presente y deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieren corresponder en el Expediente N° 1132/2014 MDTySP.-

Artículo 2°.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno a efectos de la instrucción sumarial.-

Res. N° 133 **16-05-14**

Artículo 1°.- Instrúyase Sumario Administrativo, a fin de investigar los hechos descriptos en los considerandos de la presente y deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieren corresponder en el Expediente N° 1860/2014 MDTySP.-

Artículo 2°.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno a efectos de la instrucción sumarial.-

Res. N° 134 **16-05-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE lo actuado en el Ejercicio 2013, conforme a los gastos efectuados por Dirección de Pesca Continental dependiente de la Dirección General de Pesca de la Subsecretaría de Pesca dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, correspondiente al pago por mano de obra y service de motos HONDA dominios CKP-789, CKP-790, CKP-787, GWQ-676, GWO-679 y GWQ-677 según Factura N° 0001-00000135 de la firma OBERTI DARÍO MARTÍN -SERVICIOS INTEGRALES- (CUIT N° 20-

28516985-3) por la suma de PESOS TRES MIL TRES-CIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 3.355,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputó en la Jurisdicción: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Saf: 61-Subsecretaría de Pesca / Programa: 17-Desarrollo Pesquero / Actividad: 01-Pesca Continental / Inciso: 3 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 2- Mantenimiento y reparación de vehículos / Fuente de Financiamiento: 3.44- Fondo Pesquero-Ley 5133 / Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Res. N° 137 **16-05-14**

Artículo 1°: OTORGAR al Sr. Emiliano Rubén PANIZZA la renovación del permiso precario de pesca artesanal marina para realizar tareas de pesca con bote a remo red de costa y recolección costera de mariscos en la Zona 1 - Puerto Madryn.-

Artículo 2°: QUEDA expresamente prohibido realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en el "Área de Evaluación" definida en el Golfo San José, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones N° 84/02, 126/02 y 211/03- DGIMyPC, y la Disposición N° 096/04-SP.-

Artículo 3°: LA presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2015.-

Artículo 4°: LA presente autorización estará sujeta a los cupos de captura y a la imposición de vedas dispuestas por la Autoridad de Aplicación. La inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca y lo dispuesto en el presente artículo, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

Res. N° 138 **16-05-14**

Artículo 1°: OTORGAR la renovación del permiso precario de pesca artesanal marina al Sr. Rubén Osvaldo PABLO D.N.I: 12.768.112 que operará con el B/P: AGUSTINA M.I: 01476-M, para realizar tareas de pesca mediante el uso de raño v/o red de arrastre de fondo con portones de hasta 80 kg., en la Zona 2-Rawson.-

Artículo 2°: EL buque mencionado no podrá desembarcar bajo ningún concepto más de cien (100) cajones de peces de aleta u otras especies por salida, en un todo de acuerdo con el artículo 12° de la Ley XVII N° 86 (antes ley 5585).-

Artículo 3°: LA presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2015.-

Artículo 4°: LA habilitación a realizar tareas de pesca en jurisdicción provincial estará supeditada al cumplimiento de los requisitos de seguridad de la navegación que establece la Prefectura Naval Argentina. -

Artículo 5°: LA inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

Res. N° 139 **16-05-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE lo actuado en el Ejercicio 2013, conforme a los gastos efectuados por el ex - Departamento de Compras de la ex - Subsecretaría de Pesca del ex - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, correspondiente a la adquisición de elementos de librería según Factura N° 0006-00039393 de la firma LIBRERÍA A y B del Agr. Luis E. ARANCÓN (CUIT N° 20-05392142-7) por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 3.256,10).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, y que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 3.256,10), se imputó en la Jurisdicción: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Saf: 61-Subsecretaría de Pesca / Programa: 01-Conducción de la Secretaría de Pesca / Actividad: 01- Conducción de la Secretaría de Pesca / Inciso: 2 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 1- Papel por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.829,60), y en Inciso: 2 / Partida Principal: 9 / Partida Parcial: 2- Elementos de oficina, material didáctico y de recreación por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.426,50) / Fuente de Financiamiento: 4.14-Fondo de Gestión del Recurso Pesquero / Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- Dése debida intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Res. N° 140 **16-05-14**

Artículo 1°: OTORGAR al Sr. Humberto MORON D.N.I: 7.888.098 la renovación del permiso precario de pesca artesanal marina para realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en la Zona 1 - Puerto Madryn.-

Artículo 2°: QUEDA expresamente prohibido realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en el "Área de Evaluación" definida en el Golfo San José, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones N° 84/02, 126/02 y 211/03- DGIMyPC, y la D posición N° 096/04-SP, ratificadas por Decreto Reglamentario N° 1899/11.-

Artículo 3°: LA presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2015.-

Artículo 4°: LA presente autorización estará sujeta a los cupos de captura y a la imposición de vedas dispuestas por la Autoridad de Aplicación. La inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca y lo dispuesto en el presente artículo, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

Res. N° 141 **16-05-14**

Artículo 1°.- Declárase de legítimo abono la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (S 29.000.-), por la adquisición de cuarenta (40) pantalones tipo cargo destina-

dos al Programa Observadores a Bordo, dependiente de la Subsecretaría de Pesca.-

Artículo 2°.- Encuádrase el presente trámite en los términos de lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c) Apartado 5 de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- Autorízase al Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a abonar la factura "B" N° 0001-00000161 de la firma Sistemas de Ingeniería, de Jorge Rubén LARRAÑAGA (CUIT N° 20-12568831-5), por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000.-), por la provisión de (40) pantalones tela dry sec tejido liviano de secado rápido repelente al agua con cierre desmontable a bermuda, marca Montagne.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción: 67 - SAF 61 - Programa: 17 - Actividad 02 - I.P.P.: 2-2-2 - Fuente de Financiamiento: 344 - Ejercicio 2014.-

Res. N° 142 **16-05-14**

Artículo 1°.- Reconócese el gasto emergente del Expediente N° 000941-MDTySP-2014.-

Artículo 2°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C I Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- Apruébese lo actuado por La Subsecretaría de Ganadería y Agricultura contratación directa de la firma Limpia Sur de Natalia Lorena GEOFFROY (CUIT N° 23-25407977-4), para el servicio de limpieza de las oficinas del Departamento Marcas y Señales, dependiente de la Dirección General de Ganadería, realizado durante los meses de Septiembre y Octubre de 2013.-

Artículo 4°.- Autorízese a la Dirección General de Administración a hacer efectivo el pago a la firma Limpia Sur, de Natalia Lorena GEOFFROY (CUIT N° 23-25407977-4), de las facturas «B» N° 0002-00000216 y 0002-00000217, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 2.980.-) cada una, en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 19 - Actividad 02 - I.P.P 3-3-1 - Fuente de Financiamiento 309 - Ejercicio 2014.-

Res. N° 143 **21-05-14**

Artículo 1°: Autorízase al señor Manuel Alejandro Iglesias (DNI N° 7.320.390) con domicilio lijado en María Humphrey N° 56 de la ciudad de Puerto Madryn a constituir hipoteca en 1° grado de privilegio por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (S 500.000), a favor del Banco del Chubut S.A. sobre el inmueble identificado como Circunscripción 2 Sector 2 Macizo 5 Parcela 2 de la Zona Conexas al Aluminio de Puerto Madryn.-

Artículo 2': La Escritura de Hipoteca correspondiente se otorgará por ante la Escribanía que el interesado y/o entidad bancaria determinen.-

Res. N° 144 **21-05-14**

Artículo 1°.- Apruébese lo actuado en relación a la contratación del señor Hugo Marcelo OWEN (CUIT N° 20-25395326-9), por los servicios de siembra, riego, mantenimiento de maquinaria y de las instalaciones en general de la Chacra N° 223, propiedad de la Provincia del Chubut y a cargo de la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura.-

Artículo 2°.- Encuádrase el presente trámite en los términos de lo establecido en el Artículo 95°, Inciso C) Apartado 5 de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- Autorízase por única vez al Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a abonar la factura "C" N° 0001-00000053, de Hugo Marcelo OWEN, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (S 9.856.-), en razón de los servicios detallados en el Artículo 1o de la presente Resolución-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción: 67 - SAF 67 - Programa: 01 - Actividad 01 - I.P.P.: 3-4-9 - Fuente de Financiamiento: 111 - Ejercicio 2014.-

Artículo 5°.- Tomará intervención la Dirección General de Administración.-

Res. N° 146 **21-05-14**

Artículo 1°: OTORGAR al Sr. Catalino Delmiro AGÜERO D.N.I: 13.988.209 la renovación del permiso precario de pesca artesanal marina para realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en la Zona 1 - Puerto Madryn.- Artículo 2°: QUEDA expresamente prohibido realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en el "Área de Evaluación" definida en el Golfo San José, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones N° 84/02, 126/02 y 211/03- DGIMyPC, y la Resolución N° 096/04-SP, ratificadas por Decreto Reglamentario N° 1899/11.-

Artículo 3°: LA presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2015.-

Artículo 4°: LA presente autorización estará sujeta a los cupos de captura y a la imposición de vedas dispuestas por la Autoridad de Aplicación. La inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca y lo dispuesto en el presente artículo, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

Res. N° 147 **21-05-14**

Artículo 1°: OTORGAR al Sr. José María QUEVEDO D.N.I: 17.130.642 la renovación del permiso precario de

pesca artesanal marina para realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en la Zona 1 - Puerto Madryn.-

Artículo 2°: QUEDA expresamente prohibido realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en el "Área de Evaluación" definida en el Golfo San José, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones N° 84/02, 126/02 y 211/03- DGIMyPC, y la Disposición N° 096/04-SP.-

Artículo 3°: LA presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2015.-

Artículo 4°: LA presente autorización estará sujeta a los cupos de captura y a la imposición de vedas dispuestas por la Autoridad de Aplicación. La inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca y lo dispuesto en el presente artículo, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

Res. N° 148**21-05-14**

Artículo 1°: OTORGAR al Sr. Juan José GUERRA D.N.I: 16.196.346 la renovación del permiso precario de pesca artesanal marina para realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en la Zona 1 - Puerto Madryn.-

Artículo 2°: QUEDA expresamente prohibido realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en el "Área de Evaluación" definida en el Golfo San José, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones N° 84/02, 126/02 y 211/03- DGIMyPC, y la Disposición N° 096/04-SP.-

Artículo 3°: LA presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2015.-

Artículo 4°: LA presente autorización estará sujeta a los cupos de captura y a la imposición de vedas dispuestas por la Autoridad de Aplicación. La inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca y lo dispuesto en el presente artículo, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

MAYORGA, DELFOR ROGELIO s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 3.183/14.- Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".-

Comodoro Rivadavia, 20 de noviembre de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH

Secretaria

I: 02-02-15 V: 04-02-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "PAIÑIÑIR, JOSÉ MANUEL S/ Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 000844/2013), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAIÑIÑIR, JOSÉ MANUEL PAIÑIÑIR, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publicación por tres días.-

Esquel, 30 de diciembre de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO

Secretario

I: 02-02-15 V: 04-02-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JARA, ENRIQUE MARIANO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 15 de Septiembre de 2014.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK

Secretaria

I: 03-02-15 V: 05-02-15.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. TOQUIER, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don DELFOR ROGELIO GAMIN MAYORGA, para que lo acrediten en autos: "GAMIN

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en

la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado:

«Construcción de Batería ZO-14, Área Anticlinal Grande - Cerro Dragón»; presentado por la empresa Pan American Energy L.L.C.. que tramita el Expediente N° 2075/14-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe

Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcossj@gmail.com. Por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson. Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 03-02-15 V: 04-02-15.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**Convocatoria a consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI No 35 y su Decreto No 185/09 respecto del Proyecto denominado: «Conversión de pozos G-454 y G-567, Yacimiento Escalante»; presentado por la empresa YPF S.A.,

que tramita el Expediente N° 1733/14-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcossj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.-

I: 03-02-15 V: 04-02-15.

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y SECTORES PRODUCTIVOS
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/15 - MDTySP
Expediente N° 374/14 - MDTySP

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de un (1) vehículo tipo pick up, doble tracción, motor diesel caja de cambios manual, doble cabina con caja de carga, para el Programa de Marea Roja y Clasificación de Zonas.-

DESTINO: Programa de Marea Roja y Clasificación de Zonas, Subsecretaría de Pesca.

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA y SIETE MIL (\$ 457.000.-)

PLAZO DE ENTREGA: cuarenta (40) días corridos. Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS
(\$ 400.-).

PLIEGOS A DISPOSICION: DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, DIRECCION DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS.

AVENIDA 9 DE JULIO 280 - RAWSON - CHUBUT.

Lugar y Fecha de Apertura: DIRECCION DE COORDINACIÓN.

04 DE MARZO DE 2015, A LAS 11:00 HS.

Avda. 9 de julio 280 Rawson - Chubut

comprasmdtysp@gmail.com

(0280) 4482603/604 - internos 291 y 395

I: 03-02-15 V: 05-02-15.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.